

**De héroe de la patria a víctima del conflicto.
Construcción de la identidad colectiva dentro del Ejército Nacional
de Colombia
(1998 – 2018)
Campaña Publicitaria “*Los Héroes en Colombia sí existen*”**

Monografía para optar al título de Socióloga

María Alejandra Chala Quintero

**Asesor:
Jhon Alexander Idrobo Velasco**

**Universidad Santo Tomás
Facultad de Sociología Bogotá D.C.
2018**

Agradecimientos

Inicialmente quiero agradecer a mis padres por su compromiso y apoyo incondicional y en general a mi familia por su compañía durante este proceso.

A mi asesor de monografía Jhon Alexander Idrobo por su ayuda, paciencia y colaboración durante la construcción de esta investigación.

Finalmente, a los investigadores del Centro de Investigación en Memoria Histórica Militar adscrito a la Escuela Superior de Guerra *General Rafael Reyes Prieto*, por despertar en mí el interés de estudiar a una población fundamental dentro del proceso de transición que enfrenta el país.

Resumen

La presente investigación se propuso analizar la construcción y fortalecimiento de la identidad colectiva de las Fuerzas Militares de Colombia, a partir del reconocimiento de sus miembros como víctimas del conflicto armado. Inicialmente se realizó una contextualización histórica sobre la labor que han ejercido las Fuerzas Militares en el desarrollo del conflicto. Posteriormente, se analizaron los diferentes marcos legales que reconocen a los militares como víctimas y su acceso a medidas de atención y reparación. Finalmente, se propone un análisis de contenido de algunas piezas publicitarias de la campaña *Los Héroes en Colombia sí existen*, con el fin de identificar la manera en que estas intervinieron en la construcción de la identidad colectivas de las Fuerzas Militares. Gracias a este estudio se comprobó la incidencia de la construcción del héroe de la patria en la identificación colectiva de los miembros de las FF.MM., así como en el desempeño de sus funciones durante el conflicto y en el contexto actual.

Palabras clave: Víctima, Fuerzas Militares, Conflicto, Identidad

Abstract

The present investigation proposed to analyze the construction and strengthening of the collective identity of the Colombian Military Forces, from the recognition of its members as victims of the armed conflict. Initially, a historical contextualization was made about the work that the Military Forces have done in the development of the conflict. Subsequently, the different legal frameworks that recognize the military as victims and their access to measures of attention and reparation were analyzed. Finally, a content analysis of some advertising pieces of the Los Heroes in Colombia campaign is proposed, in

order to identify the way in which they intervened in the construction of the collective identity of the Armed Forces. Thanks to this study, the impact of the construction of the hero of the homeland on the collective identification of the members of the Military Forces was verified, as well as on the performance of their functions during the conflict and in the current context.

Key Words: Victim, Military Forces, Conflict, Identity

Resumo

A presente investigação propôs analisar a construção e fortalecimento da identidade coletiva das Forças Militares colombianas, a partir do reconhecimento de seus membros como vítimas do conflito armado. Inicialmente, uma contextualização histórica foi feita sobre o trabalho que as Forças Militares fizeram no desenvolvimento do conflito. Posteriormente, foram analisados os diferentes marcos legais que reconhecem os militares como vítimas e seu acesso a medidas de atenção e reparação. Por fim, propõe-se uma análise de conteúdo de algumas peças publicitárias da campanha Los Heróis na Colômbia, a fim de identificar a forma como elas intervieram na construção da identidade coletiva das Forças Armadas. Graças a este estudo, foi verificado o impacto da construção do herói da pátria na identificação coletiva dos membros da Forças Militares, bem como no desempenho de suas funções durante o conflito e no contexto atual.

Palavras-chave: Vítima, Forças Militares, Conflito, Identidade

1. Introducción

Colombia se ha caracterizado por su cultura política desde antes de la independencia en el siglo XIX, marcada por la búsqueda de legitimidad y defensa de ideas a través de las armas y en diferentes periodos de tiempo. En este contexto se origina el conflicto que se presenta como un fenómeno que involucró inicialmente a unos actores específicos (Fuerzas Militares y grupos armados ilegales), generado por la fragmentación del Estado, que solo ha integrado “dinámicas políticas, jurídicas, económicas y sociales a los centros urbanos” excluyendo y marginando zonas periféricas en donde se han establecido poderes alternos fundamentados en el uso de la fuerza y la violencia (Trejos, 2013: 57).

En este sentido, dentro de la guerra que se generó entre los agentes del Estado y los grupos al margen de la ley, la población civil fue la más afectada debido a fenómenos como el desplazamiento forzado, el secuestro y la represión por parte de los actores involucrados. Para dar fin al conflicto, se han presentado diferentes acuerdos entre el Gobierno Nacional y los diferentes grupos armados, algunos han resultado efectivos y otros cuestionados por otorgar beneficios a los excombatientes, llegando a presentarse impunidad dentro de los procesos por penas que no corresponden a los delitos cometidos, obstaculización del esclarecimiento de la verdad para las víctimas o amnistía a través de la legitimación por medio del discurso (Gómez, 2016: 245).

Uno de los intentos más recientes por mitigar la guerra y sus efectos se presentó bajo el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez (2002 - 2010), quien durante su mandato estableció un proceso de negociación y desmovilización con los miembros de las Autodefensas Campesinas de Colombia AUC, teniendo como

resultado la Ley de Justicia y Paz¹ (Turriago, 2016; 168), en la que se establecen las garantías ofrecidas y los mecanismos de reparación a las víctimas de este grupo paramilitar.

Posteriormente, en la presidencia de Juan Manuel Santos (2010 - 2018), se presentó la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, con el fin de beneficiar y reparar a las personas afectadas por el conflicto armado a través de diferentes organizaciones y mecanismos jurídicos como la restitución de tierras.

Actualmente, el país se encuentra en una etapa de transición luego de los diálogos entre el Gobierno Nacional y los dirigentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias FARC- EP culminados con la firma del Acuerdo de Paz² en octubre de 2016, en el que se instauraron y negociaron puntos en común, frente a temas como la participación política de los desmovilizados, el problema de las drogas ilícitas y la política de desarrollo agrario; por esto, se hace necesario el reconocimiento de todos los actores asociados al enfrentamiento armado, tanto para el esclarecimiento de la verdad y aplicación de la justicia como para la atención y reparación a las víctimas de cada uno de los hechos de la guerra.

¹ La Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz se deriva del proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia - AUC, propuesto durante el primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez, en ella se dictan disposiciones legales para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.

² El Acuerdo de Paz pactado entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias FARC-EP y el Gobierno Nacional en cabeza de Juan Manuel Santos, contó con seis puntos fundamentales, estos son: 1. Política de desarrollo agrario integral, 2. Participación política, 3. Fin del conflicto, 4. Solución al problema de las drogas ilícitas, 5. Reparación de víctimas: Sistema integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, 6. Implementación, verificación y refrendación. Se presentaron algunos ajustes en el Acuerdo inicial luego de los resultados del Plebiscito por la Paz desarrollado el 02 de octubre de 2016, con el que la población civil rechazó los resultados de las negociaciones. Finalmente, después de considerar las críticas de los opositores se firma de manera definitiva el 24 de noviembre del mismo año.

Dentro de este proceso se encuentra el Estado como protagonista, representado por las Fuerza Armadas (Policía Nacional y Fuerzas Militares), que en el contexto colombiano no solo han sido garantes de la soberanía nacional, sino que presentan una dicotomía al verse inmersos en casos de violación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, mientras que al mismo tiempo son reconocidos por la ley como víctimas del conflicto, lo que les otorga acceso a los programas de atención creados desde entidades públicas como la Unidad Para las Víctimas.

De acuerdo a este panorama y al momento histórico en el que se encuentra el país, esta investigación propone el análisis de la construcción de las representaciones sociales de las víctimas y los héroes en la configuración de la identidad colectiva del Ejército Nacional, a partir del reconocimiento de las afectaciones del conflicto armado sobre los militares y su rol frente a la población civil, con el fin de reconocer el papel que desarrollan dentro de los procesos de transición en los que participan de forma directa como actores de la guerra y la manera en que esto afecta su identidad construida y legitimada desde el Estado.

Es esencial aclarar que a lo largo de todo el estudio se hizo uso de cinco categorías teóricas: héroe, víctima, identidad individual y colectiva, guerra y representación social, con el fin de conocer su aplicación práctica en el caso concreto presentado. Para lograr lo anteriormente propuesto fue necesario reconocer el contexto y rol histórico del Ejército Nacional durante los últimos 20 años (1998 – 2018), contrastando la visión de *Héroe de la Patria* y el reconocimiento de los militares como *víctimas del Conflicto Armado*, para determinar la manera en que han logrado auto reconocerse de acuerdo a su labor desempeñada dentro de las instituciones militares y específicamente dentro del Ejército Nacional.

Posteriormente, se buscó identificar las condiciones contempladas en las Leyes 975 de 2005 y 1448 de 2011³, bajo las que los militares pueden acceder a la calidad de “víctima”, así como las garantías que obtienen al ser incluidos en procesos de atención y reparación, además, se revisaron las organizaciones que participan en la reincorporación de las militares víctima a la vida civil, con el fin de contrastar la realidad con la norma además de las tensiones generadas entre los individuos y las instituciones, presentadas por el auto reconocimiento de los militares como héroes o víctimas de la guerra.

Finalmente, se indagó la manera en que la identidad colectiva de los miembros del Ejército Nacional se ve afectada por tensiones generadas a través de las representaciones sociales construidas en torno al reconocimiento de los “héroes de la patria” y su inclusión en procesos de atención y reparación como víctimas.

Así, se realizó un análisis documental de varios elementos oficiales y académicos, además de un análisis discursivo y de imagen de varias piezas publicitarias creadas en el marco de la campaña *Los héroes en Colombia sí existen*, en las que se visibiliza la manera en que se ha construido la identidad del Ejército Nacional gracias al reconocimiento de su rol como garantes de la soberanía nacional.

³ La Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de tierras se presenta con el fin de establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de diferentes violaciones y que cumplen con algunas condiciones de temporalidad y carácter de sus afectaciones por hechos asociados a la guerra, todo esto dentro de un marco de justicia transicional, que busca posibilitar el efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales (Ley 1448, 2011: Artículo 3).

1.1 Planteamiento del problema de investigación

Tanto en la Ley de 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz) como en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) se han encargado de reconocer a la población afectada por el conflicto armado, mencionando así, las garantías de reparación para estos actores perjudicados por los hechos de la guerra. Estas víctimas incluyen tanto a la población civil, como a los integrantes de la Fuerza Pública integrada por la Policía Nacional y las Fuerzas Militares (Ejército Nacional, Fuerza Aérea Colombiana y Armada Nacional), heridos y afectados no sólo en combate, sino en algunos episodios aislados de los enfrentamientos bélicos, pero relacionados directamente con la lucha en contra de grupos insurgentes; sin embargo, se han presentado críticas frente al reconocimiento de esta población como víctima de la guerra, debido a su participación directa como actor armado y a los procesos de violación de derechos en los que se han visto inmersos.

Una particularidad de las críticas que han recibido los programas que acogen a los militares como víctimas se encuentra en su procedencia, pues estos debates se han generado en entornos académicos asociados a instituciones militares y algunos espacios legislativos, dejando un poco de lado la población civil que desconoce el alcance de Leyes como Justicia y Paz y en realidad a quienes pueden ser aplicadas.

Teniendo en cuenta el reconocimiento jurídico de los militares víctima, se propone el presente estudio que contempla las garantías que recibe la población víctima desde su primera aparición en la legislación colombiana con la Ley 418 de 1997, en la que se hace mención de las personas afectadas de forma directa por hechos asociados al conflicto armado. Para posteriormente empezar a establecer medidas de reparación con la Ley 975 de 2005 y finalmente, para comprender toda las garantías que deben recibir en cuestión

de restablecimiento de derechos frente a un proceso de justicia transicional y esclarecimiento de la verdad según la Ley 1448 de 2011, con el fin de conocer el estado actual de las víctimas pertenecientes al Ejército Nacional, la medida en que han sido incluidos en programas del Estado y como han sido reparados.

Frente al análisis sobre el reconocimiento de los militares como víctimas del conflicto armado se presenta la invención que se ha realizado de ellos mismos y la manera en que han sido presentados ante la opinión pública y la población civil como *héroes de la patria*, haciendo uso de estrategias discursivas que mencionan la labor heroica de los miembros de las Fuerzas Armadas y el sacrificio que realizan de acuerdo con su función como garantes de la soberanía y seguridad nacional.

Todo esto, hace parte de la construcción de la identidad colectiva que se ha creado dentro de las instituciones castrenses a partir de las representaciones sociales creadas de manera oficial e individual, pues no hace referencia a la manera en que son identificados desde afuera, sino a la percepción que tienen sobre sí mismos como colectividad, lo que se ha transformado debido a la intensidad del conflicto armado y a los perjuicios que ha causado sobre los militares y sus familias, presentándose así la necesidad de resaltar la condición de víctima por encima de la de héroe por aspectos asociados a la atención y reparación ofrecida a esta población.

1.2 Pregunta de investigación

¿Cómo afectan las tensiones generadas entre las representaciones del *héroe de la patria* y la víctima militar la construcción y configuración de la identidad colectiva dentro del Ejército Nacional?

1.3 Objetivos

General

Analizar la construcción y fortalecimiento de la identidad colectiva del Ejército Nacional, a través de las representaciones sociales generadas por el reconocimiento de sus miembros como víctimas del conflicto armado y su rol como *héroes de la patria* dentro del periodo 1998-2018.

Específicos

Examinar el contexto y rol del Ejército Nacional confrontando la visión de *Héroe de la Patria* y el reconocimiento de los militares como víctimas del conflicto armado entre 1998 y 2018.

Identificar las condiciones contempladas en las Leyes 975 de 2005 y 1448 de 2011, bajo las cuales los miembros de las FFMM pueden acceder a la calidad de “víctima” y las garantías presentes dentro de las mismas.

Contrastar la construcción de la identidad colectiva de los miembros de la Fuerzas Militares como *Héroes de la patria* y como víctimas del conflicto armado.

1.4 Justificación

La presente investigación se enmarca en el momento que atraviesa el país luego de la resolución de un conflicto bélico que tuvo lugar por más de cincuenta años, ya que, pese a los esfuerzos de diferentes gobiernos, no es hasta ahora que puede hablarse de manera concreta de posconflicto y

construcción de paz. Gracias a este acontecimiento se han presentado estrategias para la reconciliación del país, con lo que se pretende judicializar a los actores que incurrieron en crímenes de lesa humanidad, así como en violación de Derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario.

Por esto, aunque se han realizado valiosos estudios en torno al surgimiento y desarrollo del conflicto armado en el país se hace necesario dar un paso adelante para empezar a contrastar las diferentes visiones y perspectivas que se tiene de este fenómeno y la coyuntura actual que invita a la reconciliación, pues los actores que participaron de forma directa en los hechos de la guerra defienden de forma particular algunos intereses e ideas por lo que su visión frente al panorama nacional varía y puede enriquecer o dificultar los procesos de transición y reparación por diversas razones.

Al evidenciar una amplia producción académica enfocada en las víctimas civiles se cuestiona el mismo reconocimiento en los miembros de las Fuerzas Armadas y particularmente del Ejército Nacional, por lo que al indagar los estudios que se han realizado con militares se obtiene que la mayoría han sido desarrollados desde las mismas instituciones castrenses por lo que la perspectiva resulta un poco cerrada teniendo en cuenta que sus acciones y roles son legitimados desde su formación y función constitucional.

Sin embargo, se hallaron también algunos documentos más recientes que abordan a los militares como víctimas desde diversas perspectivas permitiendo un mayor acercamiento de las Fuerzas Armadas a las instituciones de educación superior que realizan algunos estudios sobre esta población. Una muestra de ello se encuentra en el libro *Protegiendo el azul, comprendí el rojo de la bandera*, publicado por la Editorial de la Universidad Santo Tomás, en el que se propone relatar y develar las afectaciones que han sufrido los miembros

de la Armada Nacional gracias a hechos asociados al conflicto armado y al narcotráfico (Castiblanco, Echeverry, Herrera, Malaver, Maldonado y González, 2017).

Otro texto publicado por Ediciones USTA y que da cuenta de la creciente relación entre las Fuerzas Armadas y algunas instituciones privadas, es el libro *La vida me dio otra oportunidad. Dinámicas sociales del conflicto armado interno en la región de los Montes de María*, en el que se aborda desde una contextualización histórica y algunos relatos particulares el papel que desempeñó la Infantería de Marina en los procesos generados en la región por las acciones bélicas de diferentes grupos armados ilegales, además del impacto y victimización tanto de la población civil como de los miembros de la Armada Nacional (Garzón, Castiblanco y Narváez, 2018)

Otras producciones académicas enfocadas en este tema se han generado en la Universidad del Rosario y la Pontificia Universidad Javeriana, en ellas se ha debatido sobre la legitimidad del reconocimiento de los militares como víctima, pero también se ha hecho un esfuerzo por recoger diversos relatos de miembros de las Fuerzas Militares con el fin visibilizar su nivel de afectación, no como combatiente sino como ser humano⁴.

De acuerdo con lo anterior, surge la necesidad de abordar a los militares víctima desde un espacio ajeno a las instituciones del Estado y que presente los

⁴ Desde la Universidad del Rosario se han presentado documentos como el libro *Memoria y Víctimas en las Fuerzas Militares*, escrito por Nathalie Pabón Ayala y publicado en mayo de 2018, también se hallan artículos como *Militares ¿Víctimas del conflicto armado?* de Vivian Zamora y publicado en la revista de la Universidad Nova Et Vetera. En el caso de la Pontificia Universidad Javeriana, se encontró que se han realizado de forma periódica algunos seminarios en torno a la víctimas, su reconocimiento y factores de impunidad, además de artículos como *Patascóy: civiles y militares víctimas del conflicto armado e injusticia social*, desarrollado por Ariel Charry y Rosa Caycedo, con publicación en el año 2015.

retos que deben asumir frente a un proceso como el que enfrenta actualmente el país. Esto debido a que de acuerdo al contexto en el que se ubican, las Fuerzas Militares y particularmente el Ejército Nacional han transformado su doctrina, entendida conceptualmente como

Conjunto de principios fundamentales por medio de los cuales las Fuerzas Militares guían sus acciones en apoyo de los objetivos nacionales y se establece como el medio de estandarizar tácticas, técnicas, procedimientos, términos y símbolos... es una guía sobre cómo (no qué) pensar, preparar y ejecutar las operaciones y los entrenamientos. En consecuencia, es adaptativa a las circunstancias particulares del momento de su aplicación y en muy pocas ocasiones es impositiva (Centro de Doctrina del Ejército, s.f.).

Lo anterior, responde a la manera en que los militares deben actuar de acuerdo a su labor constitucional y al compromiso que asumen desde que ingresan a la institución, por lo que en el momento en el que la intensidad del conflicto disminuye deben presentarse alternativas de participación y manera de operar. Teniendo en cuenta esto, desde el Centro de Doctrina del Ejército CEDOE, se plantea Doctrina DAMASCO en el año 2016 que hasta ahora continúa dirigiendo los principios bajo los que actúan los miembros del militares, sus manuales son de consulta pública y se destacan por orientar la manera en que deben dirigirse las operaciones militares, hacer mención del liderazgo y jerarquía de los militares, así como las responsabilidades de mando y los conceptos de entrenamiento de las diferentes unidades (Centro de Doctrina del Ejército, s.f.).

A partir del reconocimiento de la necesidad de presentar a los militares en sus nuevos roles también se presenta la urgencia de identificarlos, aquí es donde surge el interés por desarrollar la investigación, develando las tensiones que se

generan entre las representaciones que se construyen de los militares de manera individual y colectiva, para esto, se hizo una selección de diferentes fuentes académicas que permitieran visibilizar la identificación y representación de los miembros del Ejército Nacional como héroes y víctimas, además, se desarrolló un análisis de la campaña publicitaria “Los héroes en Colombia sí existen” creada por la multinacional McCann Erickson, pues presenta elementos particulares que dan cuenta de la configuración de identidad dentro de las instituciones militares y su impacto dentro del contexto nacional.

Por tanto, la presente investigación buscó generar un acercamiento de las instituciones militares a los estudios sobre el conflicto y el preacuerdo generados desde la población, de esta manera conocer las múltiples visiones que se tienen de un fenómeno tan vasto como la guerra en Colombia, pues, resulta pertinente que desde ciencias como la sociología se presenten debates en torno al reconocimiento de los actores armados y su participación no solo en los eventos bélicos, sino en espacios de reparación, reconciliación, construcción de paz y esclarecimiento de la verdad.

1.5 Antecedentes

Para la construcción de los antecedentes de la presente investigación es necesario conocer la manera en que han sido abordadas las víctimas del conflicto armado en el país desde diferentes perspectivas, contando con enfoques específicos y tomando como protagonistas a diversos actores (sociedad civil, Fuerzas Armadas y miembros de los grupos al margen de la ley). Gracias a esta situación, se han generado debates en torno al reconocimiento de cierta población, la legitimación de sus acciones y la

posibilidad de articulaciones interinstitucionales para la comprensión del fenómeno y efectiva respuesta; además de su reparación o reincorporación la vida civil según sea el caso de estudio.

En este caso, Charry y Caycedo (2015) en el texto *Patascoy: Civiles y militares víctimas del conflicto armado e injusticia colombiana*, abordan las víctimas que dejó la toma de la base militar ubicada en el Cerro de Patascoy entre los Departamentos de Nariño y Putumayo con el fin de revisar la manera que fueron atendidas y la responsabilidad que asume el Estado según la Sentencia del 20 de octubre de 2014; frente a la forma en que fueron descuidados elementos de seguridad que podrían haber prevenido el ataque, el desenlace que tuvieron algunos de los soldados asesinados y secuestrados, además del restablecimiento de derechos de estos últimos. Así mismo, se muestran los cambios que ha presentado el fuero militar en los últimos años con lo que se ha buscado igualdad en la justicia penal que acoge a los miembros de las Fuerzas Armadas

El documento fue elaborado a partir de una metodología cualitativa partiendo de la selección de un episodio específico en el que se evidencia la vulneración de derechos tanto de civiles como militares integrando víctimas y responsabilidad de altos mandos. Así, se abordan documentos de tipo socio jurídico con el fin de contrastar la norma con la realidad del país (Charry y Caycedo, 2015: 145).

Con este análisis se presenta una crítica frente a la manera en que han sido judicializados los militares y policías que en función de su labor han sido cuestionados por otros eventos y operaciones ajenas a la toma de Patascoy. Además, se cuestiona la forma desigual en la que se ha ofrecido justicia a los actores de la guerra, alegando que gracias a cuestiones ideológicas y a intereses

particulares no se da un trato igualitario tanto en acceso a reparación a las víctimas como en responsabilidad en los hechos bélicos.

En contraposición a lo anterior, se presentan algunas posturas que legitiman las acciones de la Fuerza Pública en episodios de la guerra dejando de lado su responsabilidad en casos de violación de derechos. En el texto *Nuestros Héroes también son víctimas*, el autor Jean Carlo Mejía (2014) hace alusión al heroísmo de los miembros de las Fuerzas Armadas, exaltando su entrega y sacrificio además de capacidad de defensa de la población civil frente a numerosas amenazas.

En el documento Mejía realiza un análisis de diversas leyes y sentencias que han otorgado visibilidad a los militares y a su labor heroica como la creación del *Día del Héroe y sus familias* o el esclarecimiento de la situación de los veteranos de guerra (2015: 16). Sin embargo, nunca hace mención de la legislación que condiciona el reconocimiento de las víctimas y que otorga esa calidad a esta población, por lo que el artículo resulta vacío ya que se convierte en una exaltación del rol militar sin otorgar responsabilidad al Estado en cuanto a la reparación de los agentes armados.

Finalmente, en el texto se resalta el avance en diferentes instituciones del Estado para asumir a los militares y policías como víctimas directas del conflicto armado, no obstante, el autor menciona que estos esfuerzos presentan “problemas de seguridad jurídica en términos de aplicación real de ciertas normas, entre ellas las relacionadas con el heroísmo”, por lo que se reduce a una interpretación de los “héroes de la patria” y su condición de víctimas a causa de hechos de la guerra, desconociendo las leyes que garantizan beneficios para esta población en términos de atención y reparación, preponderando así el reconocimiento del héroe por encima de su calidad de víctima.

Es preciso mencionar que los estudios de víctimas no solo se han generado desde las ciencias jurídicas, pues son múltiples las áreas del conocimiento que se enfocan en abordar esta población desde distintas perspectivas por lo que actualmente se cuenta con una amplia producción académica en este aspecto. Un ejemplo de lo anterior y que muestra a otro tipo de víctimas se hace visible en el documento “Huellas del Silencio” en el que Ana María Camacho y María Clara Ucrós desde su formación en comunicación social abordan a las mujeres en el marco del conflicto armado.

Con una producción escrita y una audiovisual, las autoras pretenden dar voz a las mujeres en el conflicto armado colombiano, partiendo de la experiencia particular de una víctima que relata su historia como forma de construcción de memoria, para esto parte de la definición de víctima desde diferentes visiones. Posteriormente, se hace énfasis en las mujeres dentro de la guerra, por lo que se relatan los distintos roles que interpretan las mujeres en cada uno de sus contextos.

Dentro del texto se presentan los diferentes tipos de violencia que pueden generarse hacia las mujeres en contexto de guerra (física, psicológica y sexual), usadas como un instrumento de guerra por el papel que desempeñan dentro de su contexto o núcleo familiar, convirtiéndose así en un blanco para los actores armados (Organización de los Estados Americanos en Camacho y Ucrós, 2009: 25).

Desde un enfoque hermenéutico, las autoras realizan el análisis de la información recolectada con la historia de vida de una víctima sobreviviente creada a través de una serie de entrevistas, con las que posteriormente se produjo la muestra audiovisual. Finalmente, las autoras concluyen que al ser evidente la violencia dirigida hacia las mujeres dentro de los episodios de la guerra se hace urgente la creación de políticas que agilicen la atención a esta

población al encontrarse en estado de vulnerabilidad.

Con esta misma propuesta de creación de políticas frente a la atención de mujeres víctima, Castrellón y Romero (2016) presentan una propuesta metodológica con el fin de incorporar la perspectiva de género en las estrategias creadas desde la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, pues visibilizan que las medidas de reparación creadas hasta ahora no reconocen que la violencia no solo se queda ahí sino que aumentan las condiciones de inequidad de derechos entre hombres y mujeres.

A partir de allí, se realiza una descripción de los diferentes tipos de violencia y problemas de diferente índole que pueden presentar las mujeres víctima, pues se alega que desde las instituciones se considera que esta población solo se ve afectada por cuestiones asociadas a la violencia sexual, dejando de lado aspectos en los que intervienen factores económicos, de salud integral y educación, presentando así un cuestionamiento frente a la integralidad de las acciones de reparación dirigidas hacia las mujeres.

Finalmente, en el artículo se propone una transformación en los mecanismos de caracterización de víctimas, con el fin de garantizar el reconocimiento de las desventajas que presenta la población femenina a causa de su sexo o el rol que cumplen dentro de sus territorios, partiendo desde las estrategias planteadas desde la Ley de Víctimas. Todo esto con el fin de conocer el impacto real de la guerra en las mujeres, no sólo evaluando su dimensión sexual, sino entendiendo su ciudadanía en otros aspectos que también son afectados por el conflicto (Castrellón y Romero, 2016: 92), algunas veces en mayor grado y que son dejados de lado por la tipificación exclusiva de los hechos derivados de la violencia sexual.

Los anteriores autores desde diferentes posiciones y haciendo mención de distintos tipos de víctimas, pese a que no comparten la misma formación logran coincidir en la necesidad de transformar las medidas de atención y reparación para las personas afectadas por los hechos de la guerra, pues teniendo en cuenta que Colombia es un país multicultural y de diversos contextos se considera urgente la creación de políticas que atiendan a las poblaciones de forma específica, reconociendo así diferencias entre las problemáticas a tratar y no generalizando la manera de contrarrestar los efectos del conflicto.

Además de conocer la manera en que han sido abordadas las víctimas del conflicto, tanto civiles como militares, es importante hacer referencia a algunos análisis realizados desde varias áreas en torno a la campaña publicitaria con la que la idea de los *Héroes de la patria* es soportada. En este caso, el texto “*Los Héroes En Colombia Sí Existen*”: *medios de comunicación, teoría del conflicto e imaginarios sociales en la sociedad colombiana* de David Murcia busca entender una parte del conflicto colombiano; indagando acerca de la construcción de un discurso establecido por un actor del conflicto armado, que -usando la comunicación- ha conseguido posicionar una imagen frente a la población civil, generando que entre estos existan: seguidores, pasiones y principalmente genera una forma de entender la situación social del país ante la sociedad. Partiendo de la campaña institucional creada en el año 2006, regida bajo el lema “*Los héroes en Colombia sí existen*” del Ejército Nacional.

Así, la investigación analiza un *spot* de seis campañas publicitarias realizadas por el Ejército Nacional en el año 2009 bajo el lema “Los héroes en Colombia sí existen”, estudiando el tratamiento comunicativo y los lenguajes utilizados en las campañas. De igual forma, se realiza una articulación de los postulados teóricos y su respectivo análisis basándose en la publicidad, el análisis del

mensaje, la comunicación política y la propaganda militar. Además, se observan los reportes de gasto anual de las fuerzas militares en materia de publicidad, los contratos más significativos y las agencias con mayor utilización, con el fin de indagar con las compañías y agencias publicitarias que ha realizado las campañas y así determinar las ideas con la que los creativos plantean los *spots* de cierto sentido.

El texto está basado en tres campos de acción centrales: propaganda, imaginarios sociales y conflicto armado, teniendo como presunción determinar la manera en la que estas propagandas generan un cambio en el pensamiento de la sociedad colombiana sobre el papel del soldado en la sociedad; llegando a la conclusión de que estas propagandas recrean la situación del país, enfatizando en que todos somos parte de una forma directa o indirecta.

Igualmente las imágenes presentadas impactan en el receptor en la medida que expresan la seguridad de la sociedad y la creación de una comunicación más cercana entre los soldados con los ciudadanos, con la finalidad de concebir que los militares son un grupo de hombres, que sienten, viven y tienen las mismas características que cualquier otro ciudadano del común, con el agravante de portar un uniforme y exponer su vida en combate, es decir bajo el precepto de que podría ser cualquier televidente.

Por otra parte, se resalta que el soldado es presentado como un sujeto que cumple la labor de proteger a la sociedad civil sin importar su vida misma, en forma de sacrificio, un ideal al que se supone no tendría contrincantes; sin embargo, el experimento realizado en la investigación demostró que no existe tal cercanía de los sociedad civil con la institucionalidad. Finalmente, se demuestra que las propagandas logran concebir que el país se divide entre buenos y malos, amigos y enemigos; los buenos son aquellos que velan por la

seguridad e integridad de las personas, en este caso las *Fuerzas Militares*, mientras los malos son aquellos que están en la subversión, que rechazan el sistema propuesto por el Estado.

El artículo "*Spectacular "nationism" in modern Colombia: Mediating commitment to the military option*" de Gregory J. Lobo analiza tres comerciales, que parten de la campaña mediática "*Héroes en Colombia realmente existen*" comisionada en Colombia desde el 2006 cuando las fuerzas militares del país estaban tras las guerrillas de izquierda. El autor utiliza el análisis cualitativo del contenido de los medios de comunicación, fundamentando su interpretación de los comerciales del Ejército Nacional en una representación de su entorno simbólico e histórico el cual está claramente cargado con la historia del país; asimismo argumenta que los comerciales fueron el medio para llegar al tema del "nacionalismo" el cual es clave fundamental del artículo.

Las Fuerzas Militares buscaban derrotar militarmente a las guerrillas izquierdistas que permanentemente habían estado librando lo que creían que era una lucha armada revolucionaria contra la oligárquica; en este sentido el Ejército buscó la manera más real de enviar un mensaje que llegará directamente a los colombianos sobre la "bondad", la "responsabilidad" y el "valor" de los soldados. En el texto también se argumenta que la agencia de publicidad *McCann Erickson* fue elegida para crear una campaña que comunicaría tal mensaje, fue titulado: Los Héroes en Colombia sí existen.

Finalmente, el autor concluye con que la investigación tenía por objetivo contribuir así a la comprensión de cómo fue mediado el significado de la guerra en el país, y como el Ejército ideó una estrategia para tener un intento de producir un compromiso con la opción militar en Colombia durante la

primera década del siglo XXI; haciendo énfasis en que el término Nación es entendido “independientemente de la desigualdad real y la explotación que pueda prevalecer en cada uno, la nación siempre se concibe como una camaradería profunda y horizontal” (Philip, 1989: 79). Así, los soldados son expuestos en las propagandas como un equipo de batalla completo que están dispuestos a perseguir al enemigo en la selva, por aire y mar. El objetivo es entonces que los colombianos los reconozcan como héroes que se sacrifican por la sociedad civil, quienes se enfrentan a un enemigo invisible, el cual se da a entender no como soldados extranjeros sino como otros colombianos: guerrilleros.

2. Marco Teórico

Para lograr analizar la manera en que se ha construido y fortalecido la identidad colectiva del Ejército Nacional a través de las representaciones sociales de sus miembros como héroes o víctimas, se hace necesaria la comprensión de algunas categorías teóricas. Inicialmente y a modo de contexto se toma el concepto de *guerra* es entendida como la continuación del duelo en un escenario más amplio, presentando a dos o más adversarios que pretenden imponerse sobre otro a través de la fuerza, reduciendo así su rebelión y logrando que se atienda la voluntad de aquel que vence, pues este conflicto no puede darse por terminado hasta que la fuerza militar del adversario haya sido destruida, el territorio recuperado y la voluntad del otro aplacada (Clausewitz, 2002).

En el caso colombiano, la guerra ha sido resultado de disputas políticas, ideológicas y sociales, esto reforzado con lo propuesto por Michel Foucault,

quien menciona que “la política es la continuación de la guerra por otros medios” (Foucault, 2000: 29), da cuenta del carácter de los enfrentamientos armados generados entre los diferentes grupos armados y los agentes del Estado, que en este sentido representan y poseen una particularidad de la guerra misma asociada a la legitimidad de la violencia ejercida desde las instituciones militares y sus miembros, que ofrece una ventaja frente a los demás actores involucrados al poder actuar de forma legal (Hardt y Negri, 2006: 48).

Dentro de los actores armados que participaron en la guerra generada en el país se da una particularidad, ya que es posible hablar de la distinción *amigo-enemigo*, propuesta por Carl Schmitt, centrada en la intensidad de un vínculo que une o asocia a dos actores. Para el autor, el enemigo está constituido por el *otro*, aquel que es diferente y que también es reconocido (Schmitt, 1984: 59), siendo así un enemigo real debido a su carácter público e individual (Hardt y Negri, 2006: 27), que ataca de manera directa al Estado y sus instituciones. En el contexto colombiano, el enemigo es representado por las guerrillas subversivas, quienes han defendido un proyecto político y de nación a través de las armas.

Después de distinguir de forma clara los grupos que atacan la legitimidad nacional, la lógica *amigo-enemigo* empieza a funcionar, los actores armados, regulares e irregulares (Guerrillas y Ejército Nacional) como lo propone Schmitt en la *Teoría del Partisano*, buscan el aniquilamiento del otro, sin dar espacio a una negociación, dada su enemistad absoluta (1966: 20) y las diferencias en cuestiones políticas e ideológicas.

En este sentido, la búsqueda de aniquilamiento del otro ha dejado numerosos estragos en la población civil, pues las estrategias utilizadas para la rendición

del enemigo han sido de gran impacto y han provocado que las leyes del Derecho Internacional se conviertan en un instrumento legal y carácter regulador para este tipo de conflictos (Hardt y Negri, 2006: 44).

Desde estos análisis se han desprendido diversas discusiones en torno a las afectaciones de los hechos de la guerra sobre las personas que intervienen de manera directa en los enfrentamientos bélicos, es aquí en donde aparece otra categoría de análisis, la *víctima*, generalmente asociada a conflictos armados internos y de carácter internacional. Frente a esto, entidades como la Organización de las Naciones Unidas ONU lo han incluido en sus estudios y formas de atención a nivel mundial. En el documento *Principios y directrices básicas sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos y violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario interponer recursos y obtener reparaciones*, se menciona:

Se entenderá por víctima a toda persona que haya sufrido daños individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término “víctima” también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización (ONU, 2005: 5).

Al tener como contexto un conflicto armado de alta intensidad, el Estado colombiano ha definido de la misma manera a sus víctimas, sin embargo, es necesario aclarar que el reconocimiento y condiciones bajo las que una persona accede a la calidad de víctima se han transformado. Esta población obtuvo su primera mención en la Ley 418 de 1997, en la que se entendían como las personas pertenecientes a la población civil con perjuicios en su vida y un

deterioro de su integridad a causa de actos derivados del conflicto armado (Ley 418, 1997: Artículo 15).

Además, la Ley 418 presenta dos particularidades, la primera se centra en la necesidad de revisión por parte de la Red de Solidaridad Social, única entidad del Estado que para la época ofrecía asistencia humanitaria a las víctimas, para su reconocimiento, el acceso a sus programas y posterior restablecimiento de derechos. La segunda particularidad es el tiempo en el que podían hacerse solicitudes a la Red, pues se menciona que estas debían generarse máximo al año siguiente de la ocurrencia del hecho victimizante (Ley 418, 1997: Artículo 16).

Posteriormente, en el año 2005 se plantea la Ley de Justicia y Paz con el fin de agilizar el proceso de desmovilización de grupos paramilitares. Dentro de esta ley se contempla a la víctima como:

La persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley (Ley 975, 2005: Artículo 5).

Por primera vez se establece formalmente las condiciones bajo las que el Estado reconoce las víctimas, además se habla no solo de las personas que son afectadas de forma directa, sino que se tienen en cuenta a sus familias y cónyuges para efectos de los programas de atención y reparación. De igual forma, esta ley reconoce a los miembros de la Fuerza Pública como víctimas de la guerra, por lo que pueden acceder de forma igualitaria a la atención propuesta desde las instituciones estatales.

Dentro de la Ley de Justicia y Paz se establecen algunos derechos a los que deben acceder las víctimas bajo el marco de la desmovilización de los paramilitares, estos son el derecho a la justicia, en el que se propone la investigación de los delitos ocurridos por los grupos paramilitares con el fin de establecer su responsabilidad y sanción; el derecho a la verdad, en cuanto al reconocimiento de los hechos victimizantes y paradero de personas desaparecidas y secuestradas; finalmente, el derecho a la reparación, que agrupa “las acciones presentadas para la restitución, indemnización, rehabilitación satisfacción y garantías de no repetición” (Ley 975, 2005: Artículo 6, 7 y 8).

Finalmente, en el año 2011 se propone la Ley 1448 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras que entiende a esta población como:

Las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Ley 1448, 2011: Artículo 3).

Aquí se presenta una distinción pues no se genera un tiempo límite o grupo específico, sino que se otorga un periodo más largo sin restricciones por la antigüedad de los hechos y no se hace referencia a un solo actor armado sino que se contemplan a todas las víctimas, tanto civiles como militares y a sus familias.

Todo lo anterior se genera en un momento en el que se plantea entrar en un proceso de diálogo con las FARC por lo que se propone dentro de un contexto de justicia transicional en el que se da paso a la desmovilización de los miembros de este grupo armado, su reincorporación a la sociedad civil, además, se contempla el esclarecimiento de la verdad y las garantías de no repetición para las víctimas de los hechos de la guerra.

De acuerdo a los objetivos de la investigación, *víctima* se entiende y adopta como una categoría teórica relevante dentro del estudio, pero también se toma como una de las representaciones sociales que se construyen dentro de los miembros del Ejército Nacional, esta representación es entendida por Serge Moscovici como “una modalidad particular del conocimiento, cuya función es la elaboración de los comportamientos y la comunicación entre los individuos”, además “tienen una función constitutiva de la realidad”, realidad en la que el autor ubica a todos los individuos (Moscovici, 1979: 17).

Dentro del estudio de las representaciones sociales Moscovici hace alusión a la objeto o sujeto del que se deriva una representación, alegando que esta siempre representa a alguien o alguna cosa (1979: 17). En el caso particular de la investigación las representaciones asociadas a los miembros del Ejército nacional se encuentran mediadas por su participación dentro de la guerra, la manera en que desarrollan su labor y la forma en que son reconocidos y se auto reconocen.

En este sentido, la representación “funciona como un sistema de interpretación de la realidad que rige las relaciones de los individuos con su entorna físico y social, ya que determinará sus comportamientos a sus prácticas” (Abric, 2001: 6), cumpliendo así tres funciones en cuanto a las prácticas, la primera, se orienta hacia el entender y explicar la realidad, la segunda es definir la identidad salvaguardándola de un grupo específico, y finalmente, la tercera es la capacidad que tiene la representación de conducir comportamientos y prácticas (Abric, 2001: 7).

Para los militares, las representaciones que se construyen frente a sí mismos de manera individual y colectiva responden al contexto en el que se enmarcan, pues estas en gran orientan sus comportamientos y la forma en que

interactúan con los demás. En la investigación se parte del supuesto que advierte dos representaciones sociales construidas dentro del Ejército Nacional, una de ellas es *víctima*, que ya se abordó de manera conceptual y que da cuenta no solo de un reconocimiento jurídico, sino de las afectaciones reales que han sufrido los militares en el marco de la guerra.

La segunda representación asociada a esta población es el *héroe*, entendida como un personaje mítico que generalmente se profundiza en la literatura, sin embargo, como lo menciona Cardona, este sujeto construido da cuenta de la identidad dentro de los diversos grupos sociales, por lo que es la representación de un conjunto de valores morales que pueden mediar su obrar (Cardona, 2006: 53). Una de las mayores características del héroe se encuentra en el conocimiento que posee frente al dolor, el sufrimiento y la muerte que se pueden desencadenar por sus acciones, lo que le otorga estatus (Cardona, 2006: 54).

En el Ejército Nacional se desarrolla con profundidad la construcción de la representación del soldado como héroe, pues ha sido bandera de su identidad desde el mismo surgimiento de la institución, ya que se enfrenta unos riesgos al defender una causa específica y fundamentada en la legitimidad del Estado. Esta idea de heroísmo y atribución de cualidades extraordinarias se contrapone al reconocimiento y auto reconocimiento de los militares como víctimas, pues son representaciones que generan tensión debido a la confrontación de lo que se es y de lo que se quiere ser dentro de la institución y de manera individual; es aquí en donde entra en juego la *identidad* como categoría de análisis.

Inicialmente, es esencial destacar que desde las ciencias sociales se han

presentado numerosas interpretaciones y perspectivas sobre *identidad*, que han aportado a ciencias como la antropología, la sociología y la psicología (Giménez en Arancibia, 2016: 7). Por lo que particularmente desde la sociología la identidad se entiende como un proceso en el que los actores sociales construyen y dan sentido a sus acciones de acuerdo con atributos culturales (Castells, 2000: 9). Esta identidad guarda relación con la idea que tiene el individuo de sí mismo y de los demás, hallando similitudes y diferencias (Giménez, 2010: 2), que finalmente lo asocian o alejan de un determinado grupo social.

Existen múltiples identidades que se adaptan a determinados contextos, por lo que es fundamental hacer mención de su forma individual y colectiva. La primera, es asociada a los procesos de socialización primaria en la que los individuos se forman de acuerdo a su contexto e interiorizan características propias de sus primeras identificaciones (Chihu, 2002: 6). Además, estas identidades se autoconstruyen de acuerdo a un proyecto personal y propio de cada individuo (Castells, 2000: 10).

Se presenta una ruptura en cuanto el individuo experimenta otros episodios de interacción, denominados por Berger y Luckman como socialización secundaria y entendida como un proceso de internalización de “submundos” institucionales o referentes a las instituciones. Además, los autores proponen que en esta socialización los individuos adquieren e interiorizan roles determinados por la división social del trabajo, además, hacen uso de elementos propios de un aparato legitimador bajo el cual actuar (1968: 172 - 173).

En la sociología, la identidad cumple dos funciones, definir y distinguir, pues reafirma la comprensión que se tiene sobre sí mismo, pero también lo que lo

diferencia del otro (Mercado y Hernández en Arancibia, 2016: 8), lo que finalmente contribuye a la asociación de los individuos y a la manera en que se identifican con un grupo determinado. De igual forma, otro autor que habla de la identidad y la manera en que afecta la agrupación de las personas, específicamente en movimientos sociales es Alberto Melucci, para quien la identidad colectiva “es una definición compartida y producida por varios grupos y que se refiere a las orientaciones de la acción y el campo de oportunidades en el cual tiene lugar la acción” (Melucci en Chihu y López, 2007: 143).

Aquí, se observa la manera en que se reconocen los militares de forma individual y colectiva en cuanto a su representación como héroes o víctimas, pues ya se conoce que se distinguen de los grupos armados por la legitimidad otorgada desde el Estado, además de ciertas características de formación, sin embargo, su reconocimiento individual y colectivo se ha mediado por intereses específicos y de corte político que afectan la manera en que se asume al Ejército Nacional y a sus miembros, pues existen una serie de percepciones frente al heroísmo de estos sujetos en cuanto al sacrificio que realizan, pero que no se vincula a la debilidad que puede representar su reconocimiento como héroes de la guerra.

En el caso de la identidad construida en el Ejército Nacional se visibilizan algunos elementos anteriormente mencionados, sin embargo, como se mencionó anteriormente, se encuentra mediada por la tensión generada entre las representaciones de *víctima* y *héroe*, pues en ambos casos se halla una distinción entre el auto reconocimiento de los individuos y el reconocimiento que genera de ellos mismos la institución a la que pertenecen.

En la siguiente matriz se visualizan de manera clara las tensiones que se generan entre las dos representaciones y los factores que permiten o inhiben

las mismas, asociadas a los intereses que intervienen dentro de cada una y su relación con las instituciones que no solo les otorgan reconocimiento como *víctimas* o *héroes*, sino los beneficios que pueden obtener de cada una de ellas luego de su participación de manera directa en la guerra.

TENSIONES ENTRE LAS REPRESENTACIONES DE HÉROE Y VÍCTIMA DENTRO DE LOS MIEMBROS DEL EJÉRCITO NACIONAL											
Víctima						Héroe					
Representación institucional			Auto representación			Representación institucional			Auto representación		
Factores	Permite la representación	Inhibe la representación	Factores	Permite la representación	Inhibe la representación	Factores	Permite la representación	Inhibe la representación	Permite la representación	Permite la representación	Inhibe la representación
Creación de direcciones de víctimas dentro de las instituciones militares	X		Necesidad de ser acogidos por alguna organización al encontrarse incapacitados laboralmente	X		Fortalecimiento del heroísmo militar a través de la campaña publicitaria <i>Los héroes en Colombia sí existen</i>	X		Idea de heroísmo legitimada por grandes mayorías dentro de las instituciones militares	X	
Ley 975 de 2005 y Ley 1448 de 2011	X		Reconocimiento como víctima sujeta a atención por parte del Estado mediado por el régimen especial	X		Necesidad de legitimar las acciones militares y políticas a través de las fortalezas de instituciones como el Ejército Nacional	X		Fortalecimiento de la dualidad amigo - enemigo que permite reconocer y legitimar el heroísmo de la labor militar	X	
Imposibilidad de reconocer la afectación por hechos asociados a la guerra debido a intereses de varios tipos, entre ellos intereses políticos		X	Formación militar que fortalece las cualidades físicas y la idea del sacrificio		X	Reconocimiento del heroísmo militar por parte de la población civil y la opinión pública	X		Diferenciación frente a otros actores armados por la legitimidad otorgada por el Estado que reconoce a los militares como héroes y garantes de la soberanía nacional	X	
Falencias en los procesos/programas de atención y reparación		X	Falta de claridad en las organizaciones privadas que promueven programas integrales para esta población (dualidad héroe/víctima)		X				Afectaciones físicas y psicológicas derivadas de los enfrentamientos armados		X

Fuente: Elaboración propia

3. Metodología

La investigación parte de un paradigma Histórico-Hermenéutico, pues se enfoca en la configuración de interpretaciones y sentidos con un contexto en particular (Cifuentes, 2011: 30), abordando la construcción de las representaciones sociales de víctima y héroe en la configuración de la identidad colectiva dentro del Ejército Nacional de Colombia luego de un

conflicto que se mantuvo por décadas y la firma de un Acuerdo de Paz que conlleva un proceso de transición y reconciliación.

De igual forma, se realizó bajo una metodología de corte cualitativo y un diseño transeccional de tipo explicativo, pues estos se centran en “explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta” (Hernández, 2014: 95). En este caso, se propone analizar incidencia de la idea de los militares como *Héroes de la Patria* y su posterior reconocimiento como víctimas del conflicto en su identificación como colectividad.

3.1 Fuentes de información

Para el desarrollo de la investigación se hizo uso de fuentes secundarias a través de una revisión y análisis documental, además de un análisis de discurso e imagen propuesto para algunas producciones audiovisuales específicas, esto con el fin de lograr un acercamiento al fenómeno concreto y establecer una ruta para abordar las categorías teóricas seleccionadas, ponerlas en diálogo con el caso y ejecutar en general todo el estudio.

3.1.1. Revisión documental

Puede desarrollarse gracias a la búsqueda en diversas fuentes como “documentos, cosas, bibliografías, publicaciones, Estados del Arte, Estados del Conocimiento, Tesis, Bases de datos, medios electrónicos situadas en la web” (Rojas, 2011: 281). En este caso se enfocará en el análisis de documentos oficiales de las Fuerzas Armadas en donde se condense información sobre el acceso de sus miembros a las garantías otorgadas a las víctimas del conflicto. De igual forma, se realizará una revisión minuciosa de las Leyes 418 de 1997,

975 de 2005 y 1448 de 2011, en las que se halla el reconocimiento de la población afectada por los hechos de la guerra y las condiciones bajo las que logran acceder a programas de reparación.

3.1.2. Análisis de imagen

La revisión de imágenes ha aportado en gran manera al estudio de diferentes fenómenos en diversas áreas del conocimiento, ya que dan cuenta de una construcción de pensamiento específico y ubican al lector dentro de una época y contexto particular (Burckhardt en Burke, 2001: 13). Es necesario aclarar que dentro del análisis de imagen cobra importancia la semiología, encargada de la revisión de símbolos, pues las imágenes los contienen y estos a su vez poseen un significado (Barthes, 2012: 45). Para la investigación, se propone el análisis de las imágenes presentadas en las piezas publicitarias de la Campaña *Los héroes en Colombia sí existen*⁵ además de otras muestras generadas a partir de la misma, que contienen numerosos elementos que conllevan a una reflexión frente a la imagen que proponen y al heroísmo militar que se exalta.

3.1.3. Análisis del discurso

Analizar el discurso presente en diversos escenarios ha representado para las ciencias sociales y humanas un objetivo, pues se presume que leer los discursos implica leer las realidades sociales en las que se encuentran inmersos (Santander, 2011: 209). Para Van Dijk se destacan unos elementos a

⁵ Campaña Publicitaria *Los héroes en Colombia sí existen*, desarrollada por la multinacional McCann Erickson y el Ejército Nacional de Colombia, presentada a través de diferentes medios de difusión (televisión, radio, etc) a partir del año 2007, resaltando así la labor de los militares y su sacrificio en pro del bienestar de la población civil.

analizar dentro del análisis del discurso, estos son acción, contexto, poder e ideología, ya que responden a múltiples fenómenos y presentan diferentes perspectivas sociales del discurso (Van Dijk, 2000: 26-27). Con la revisión de las piezas publicitarias ya mencionadas también se propone un análisis discursivo con el fin de resaltar los elementos que denotan identidad a partir de las representaciones sociales asociadas a los militares (héroe y víctima).

3.2 Cuadro Metodológico

Objetivo General	Objetivos Específicos	Categorías de análisis	Método	Técnicas	Fuentes de Información
Analizar la construcción y fortalecimiento de la identidad colectiva del Ejército Nacional, a través de las representaciones sociales generadas por el reconocimiento de sus miembros como víctimas del conflicto armado y su rol frente a la población civil dentro del periodo 1998 - 2018.	Examinar el contexto y rol del Ejército Nacional confrontando la visión de <i>Héroe de la Patria</i> y el reconocimiento de los militares como víctimas del conflicto armado entre 1998 y 2018.	Guerra	Cualitativo	Revisión Documental	Producción académica
		Víctima			Documentos oficiales Fuerzas Militares
	Identificar las condiciones contempladas en las Leyes 975 de 2005 y 1448 de 2011, bajo las cuales los miembros de las FFMM pueden acceder a la calidad de “víctima” y las garantías presentes dentro de las mismas.	Representación social	Cualitativo	Revisión Documental	Ley 418 de 1997
					Ley 975 de 2005
		Ley 1448 de 2011			
	Héroe	Documentos Unidad Para las Víctimas y Organizaciones de Militares Víctima			
	Contrastar la construcción de la identidad colectiva de los miembros de la Fuerzas Militares como <i>Héroes de la patria</i> y como víctimas del conflicto armado.	Identidad individual y colectiva	Cualitativo	Revisión Documental	Piezas Publicitarias Campaña <i>Los héroes en Colombia sí existen</i> , McCann Erickson
				Análisis de imagen	
Análisis de discurso					

Fuente. Elaboración propia

4. Capítulo I. Contexto Histórico

4.1. Entre guerra y paz en Colombia

El conflicto en Colombia ha sido uno de los fenómenos bélicos de mayor intensidad a nivel mundial, su desarrollo se ha visto marcado por la búsqueda de legitimidad por parte de todos los actores involucrados a través de la fuerza, lo que ha llevado que en el país se hable constantemente de guerra y enfrentamiento armado. Sin embargo, desde hace décadas se han presentado numerosas propuestas para contrarrestar las acciones de los grupos armados ilegales y así dar fin al conflicto; tales acciones van desde la lucha represiva y el aniquilamiento, hasta construcción de procesos de paz, en los que se habla de reincorporación, reparación y verdad.

En el momento en el que se plantea esta investigación el país se encuentra en un momento coyuntural de alto impacto debido a los procesos de negociación y diálogo entre el Gobierno nacional y uno de los actores armados históricos con mayor permanencia, por lo que es necesario realizar una breve contextualización histórica en el que se contemplen los últimos 20 años (1998 - 2018), con el fin de conocer los fenómenos que antecedieron el acuerdo de Paz del 2016 y el proceso de transición que vive Colombia actualmente.

Desde diferentes gobiernos se plantearon estrategias para dar fin al conflicto armado, uno de los más conocidos y recientes inició en el año 1997 con el gobierno Andrés Pastrana, quien plantea una negociación con las FARC, luego de evaluar distintos aspectos, en 1999 se establece una agenda de negociación, enumerando puntos de interés común y acordando la creación de una zona de distensión libre de presencia de las Fuerzas Armadas y agentes judiciales. Sin embargo, al confirmarse acciones del Gobierno en la zona desmilitarizada y

crímenes perpetrados por el grupo guerrillero, se da fin al proceso (Turriago, 2016: 167) y se anuncia la recuperación de la zona neutral asentada en el departamento del Caquetá, rompiéndose así una posible solución de la guerra por medio del diálogo y en común acuerdo.

El proceso fallido del Caguán presentó otra perspectiva frente a la forma de dar solución al conflicto, por lo que se generó la idea de contrarrestar las acciones guerrilleras a través de las Fuerzas Militares, pues se cuestionaba la resolución del conflicto a través del diálogo y de forma pacífica. Para este momento se presenta el fin del mandato de Andrés Pastrana e inicia la campaña por la presidencia, desde una candidatura independiente Álvaro Uribe Vélez con una postura crítica frente al proceso de paz del presidente saliente, se perfila como el candidato con la capacidad de “ganar la guerra, pacificar al país y encaminarlo en la dirección correcta” (El tiempo, 2001).

Sumado a una fuerte campaña permitió que Álvaro Uribe Vélez se posesionara como presidente de la República el 7 de Agosto de 2002, dando inicio a su plan de desarrollo, en el que se hacía un fuerte énfasis en la *seguridad democrática*, permitiendo que se desarrollaran diferentes programas en torno al fortalecimiento de la Fuerza Pública (Fuerzas Armadas y Policía Nacional), contribuyendo al mismo tiempo al fortalecimiento de los grupos paramilitares que actuaban de distintas maneras con el fin de posicionarse como fuerza contrainsurgente, afectando así no solo a miembros de las FARC, sino a la población civil.

A pesar de la relación establecida entre los paramilitares y algunos agentes del Estado que actuaban de manera individual, en el 2003 el Gobierno Nacional con su propuesta de paz inicia el proceso de desmovilización de los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia AUC, que finaliza en el 2006 con la

Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz (Turriago, 2016: 169) y la extradición de varios comandantes de esta fuerza paramilitar. Durante este periodo también se instauraron diálogos con las FARC y con el ELN, pero ninguna iniciativa resultó efectiva.

Posteriormente, luego de los dos periodos presidenciales de Álvaro Uribe, Juan Manuel Santos asume el poder el 07 de agosto de 2010, después de desempeñarse como Ministro de Defensa en el gobierno anterior, lo que permite que inicialmente se continúen algunos procesos y se retomen elementos de la seguridad democrática (Cuestas, s.f.: 2). A partir de esto se presentan diferentes estrategias que terminan en eventos como la Operación Odiseo que logró dar de baja a Guillermo León Sánchez alias “Alfonso Cano” máximo líder de las FARC para el año 2011, lo que significó uno de los golpes contundentes para el grupo guerrillero que cada vez presentaba mayores dificultades para encontrar comandantes que contaran con conocimientos y experiencia sobre la guerra (Bolaños, 2011: 3).

A partir de este suceso y otros en los que la fuerza armada y la estructura organizativa de las FARC fueron afectadas, se logra la instauración de mesas de trabajo y posteriormente la firma del Acuerdo de Paz con el grupo guerrillero en donde se contemplaron diversos aspectos como política agraria, desmovilización y víctimas. Actualmente, el país enfrenta un proceso de transición, reparación y verdad para el restablecimiento de derechos de víctimas, así como la reincorporación de los excombatientes a la vida civil, contando con la instauración de mecanismos como la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz.

4.2 Rol de las Fuerzas Militares e Invención del Héroe: “Los Héroes en Colombia sí existen”

Al hablar de guerra en Colombia resultan relevantes diferentes actores armados, sin embargo, al estar legitimadas desde el Estado y la constitución, las Fuerzas Militares despiertan interés por la manera en que han actuado históricamente y la forma en que han sido abordadas desde la academia. Por esto, se hace necesario conocer el rol que han desempeñado los miembros de las instituciones militares en el desarrollo del conflicto armado y su participación en la etapa de transición luego de la firma del Acuerdo de Paz en 2016.

Desde una perspectiva histórica, las Fuerzas Militares son antecededas por los ejércitos formados en la época de independencia, garantizando la soberanía de los territorios, así como el dominio político y económico, recibiendo de igual forma influencia de las experiencias de otros países, que han afectado hasta ahora la manera en que ha actuado y actúa el Ejército Nacional (Centro de Doctrina del Ejército Nacional de Colombia, 2017: 9). Con la posterior constitución de grupos armados, sus funciones se enfocaron en el sometimiento de los enemigos del Estado y la contrainsurgencia, por lo que con el paso del tiempo se han ido transformando y actualizando para cubrir las necesidades del contexto nacional caracterizado por múltiples expresiones de violencias políticas.

Este proceso de modernización incluyó la distinción entre las diferentes fuerzas y sus zonas de impacto e injerencia terrestre, naval y aérea, estableciéndose así el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana, que en operaciones conjuntas y en función del cumplimiento de su labor constitucional han defendido la soberanía y la integridad del territorio

nacional. Gracias a esta diferenciación y a la naturaleza del conflicto armado en el país, las Fuerzas Militares han sido partícipes de numerosos procesos internacionales y reconocidas por su formación y alcance técnico.

Un elemento relevante dentro de la constitución de las Fuerzas Militares en Colombia han sido los procesos de tecnificación, modernización y profesionalización que han sido permanentes desde su formación, buscando así responder a la actualización militar en el resto del mundo y a los fenómenos propios de escenarios nacionales. Los programas que se han generado desde el Gobierno han sido diversos, no obstante, destacan los creados en los últimos 20 años, pues tienen mayor impacto en el momento coyuntural que atraviesa el país y en el que se centra el presente escrito.

Con la posesión de Andrés Pastrana como presidente de la República en 1998, se puso en marcha su plan de desarrollo *Cambio para la construcción de paz (1998 - 2002)* que enfocaba de forma específica al sector defensa en la “consolidación de un entorno de seguridad y confianza ciudadana como base para una paz justa y duradera” haciendo énfasis en “fortalecer al estamento militar y de policía, con el fin de reafirmar el pleno ejercicio de la autoridad y el imperio de la ley y afianzar la legitimidad del Estado” (Departamento Nacional de Planeación, 1999: 398). Este Plan de Desarrollo, además de plantear la necesidad de reafirmar la legitimidad del Estado a través de la autoridad de los miembros de las Fuerzas Armadas, propuso el fortalecimiento de las capacidades telemáticas y de inteligencia con el fin de contar con fuerzas capacitadas y empleadas de forma eficiente para el cumplimiento de las funciones militares.

Con estas propuestas en términos de desarrollo y hasta este momento se hace mención de la necesidad de capacitar a los miembros de las fuerzas en

cuestiones técnicas con el fin de mejorar sus capacidades, sin embargo, esta visión se transformó luego de episodios como el fracaso del proceso de paz con las FARC en la zona de distensión de San Vicente del Caguán, por lo que bajo el mandato de Álvaro Uribe con su plan de desarrollo *Hacia un Estado comunitario* se hizo énfasis en la *seguridad democrática*, con la que se presentaba el desarrollo de diferentes programas y proyectos en torno al fortalecimiento de la Fuerzas Armadas (Fuerzas Armadas y Policía Nacional).

Con el cambio de gobierno se generó el robustecimiento de las fuerzas por lo que se contemplaron escenarios tanto para la Policía Nacional, actuando como garantes de seguridad en zonas urbanas y rurales, como para las Fuerzas Militares, enfocados en la profesionalización de los soldados con el fin de mejorar las condiciones de seguridad que enfrentan y una reforma en el servicio militar obligatorio (Departamento Nacional de Planeación, 2003: 41).

Además de los programas de formación dirigidos a los militares y policías, en el caso particular del primer gobierno de Álvaro Uribe Vélez se buscó asegurar la aprobación de la población civil frente a la forma de contrarrestar los ataques y acciones de los grupos insurgentes con el fin de legitimar la labor de las Fuerzas del Estado, como guardianes de la soberanía nacional con otro tipo de estrategias, en este caso, una de las más reconocidas en los últimos años fue la publicidad generada en torno a las Fuerzas Militares en el marco de la seguridad democrática, otorgando reconocimiento a sus miembros como “Héroes de la Patria” y visibilizando sus acciones a favor de la seguridad y bienestar de los colombianos.

Esta idea de los miembros de las Fuerzas Militares como héroes responde a la necesidad de consolidar una *identidad* a los individuos que ejercen dentro de su labor un sacrificio por una causa y por la defensa de la soberanía de un

Estado ante una amenaza latente representada por los grupos armados ilegales, generando así, empatía entre los ciudadanos que veían la labor del militar como un sacrificio por una causa legítima y no como una manera de perpetuar los enfrentamientos bélicos.

La campaña desarrollada por la multinacional Mccann Erickson se enfocó en la sensibilización a partir del sacrificio y la entrega, con el lema “*Aunque yo no lo conozca estoy dispuesto a dar mi vida por usted*”, se presentaba al soldado como un guardián de la seguridad y soberanía nacional, todo esto propuesto en un momento en el que a pesar de la aceptación por parte de la población civil, desde algunas posiciones llegaban a cuestionarse los mecanismos de guerra y el impacto negativo que recibían comunidades afectadas por fenómenos como el desplazamiento forzado y las ejecuciones extrajudiciales.



Fragmento

Pieza publicitaria campaña Navidad. Año 2006.
Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=PjeZv7zKyn4>

Este “sacrificio”, del que se hace uso en las estrategias publicitarias de Mccann, se visibiliza de igual forma en otros elementos distintivos dentro de la formación y vida militar como la Oración a la Patria, que en uno de sus fragmentos menciona:

“...Ser soldado tuyo, es la mayor de mis glorias.
Mi ambición más grande
es la de llevar con honor
el título de Colombiano,
y llegado el caso,
¡Morir por defenderte!”

En este caso, se entiende parte de la razón de ser del Ejército Nacional, su compromiso y determinación a la hora de actuar en nombre de una institución de forma sacrificial, pues estos factores fueron usados por los creadores de las piezas publicitarias que se divulgaron desde el año 2006, momento en que iniciaba el segundo mandato de Álvaro Uribe y se presumía la continuidad de las políticas basadas en la seguridad democrática contando con una Fuerza Pública fortalecida y con mayor presencia en todo el territorio nacional.

Además de hablar del rol y las funciones de los miembros del Ejército Nacional, es fundamental hacer mención de su identidad, definida como el proceso en el que los actores sociales construyen y dan sentido a sus acciones de acuerdo con ciertos elementos culturales (Castells, 2000: 9), en este caso asociados a los elementos propios de la doctrina militar y la tradición que se ha guardado en las instituciones castrenses desde su propia formación.

Al tomar como eje central una institución militar es pertinente hablar de *identidad individual e identidad colectiva*, la primera asociada a su auto reconocimiento personal y la segunda generada gracias al proceso de socialización entre los miembros del Ejército, sus compañeros y la institución

se logra hablar de identidad colectiva, pues ésta responde a un conjunto de símbolos compartidos y a un discurso instaurado de forma histórica en el que no solo se hace mención de las semejanzas entre los miembros, sino que se clarifican las fronteras con los otros, que en el contexto colombiano pueden hacer referencia a la sociedad civil y a los grupos insurgentes realizando una distinción, convirtiendo así la defensa del Estado y el enfrentamiento de un enemigo definido en otro factor determinante dentro del proceso de identificación colectivo.

Uno de los elementos discursivos que integran la identidad colectiva de las Fuerzas Militares se encuentra en el reconocimiento de sus miembros como *Héroes de la Patria*, pues es clara la forma en que se construye y presenta la imagen de un individuo que con total entrega hacia su institución y su nación enfrenta al enemigo con determinación y sacrificio, pues esa es su labor y función interiorizada, así como su contribución al sistema en el que se halla enmarcado.

Luego de resaltar la manera en que se presentó a los militares desde el mandato de Álvaro Uribe y su influencia en la construcción de la identidad colectiva de las fuerzas, es prudente hacer énfasis en que esto no se mantuvo solo en este periodo de tiempo, pues en la actualidad los militares siguen siendo reconocidos por una amplia parte de la sociedad civil como héroes que actúan con legitimidad y respaldo del Estado, aquí es necesario mencionar que esta idea de heroísmo se ha mantenido como un fenómeno de larga duración, pues aunque ha sido explotada de manera estratégica, desde hace décadas se reconoce la labor de los militares al enfrentarse a un enemigo público.

No obstante, el contexto nacional no se ha mantenido estable, pues con la llegada de Juan Manuel Santos a la presidencia además de un impulso a la

economía y planes de desarrollo sostenible, se presentó una estrategia para la consolidación de la paz, tomando alternativas al enfrentamiento armado y buscando bases fundamentales de una justicia transicional garante de elementos como la verdad y la reparación (Departamento Nacional de Planeación, 2011: 26).

En septiembre de 2012 y gracias a esta nueva propuesta de consolidación de paz fue posible el establecimiento de las mesas de negociación entre el Gobierno nacional y el secretariado de las FARC, con las que luego de casi cuatro años de diálogo, se logró un cese al fuego y la creación de zonas veredales, ahora denominadas como Espacios Territoriales de capacitación y Reincorporación, en los que los excombatientes realizan su proceso para un posterior retorno a la vida civil (El Heraldó, 2017).

Con la firma del Acuerdo final de Paz el 26 de Septiembre de 2016, se presentan transformaciones dentro de las instituciones castrenses de acuerdo a los cambios en el contexto nacional llegando a realizar una actualización de la doctrina bajo la que se rigen, pues al no existir un enemigo constituido, las Fuerzas Militares deben asumir un nuevo rol en la etapa de posconflicto en el que sus actividades no se limiten al enfrentamiento armado, sino que sean parte activa de los fenómenos que enfrenta el país. Además de presentarse cambios en la manera de operar, los militares adquieren nuevas funciones enfocadas en la vigilancia de los territorios anteriormente dominados por las FARC, garantizar la seguridad de los excombatientes en las zonas de concentración y el debilitamiento de redes de narcotráfico y minería ilegal asentadas en algunas zonas del país (Toro, 2015).

El nuevo rol que asumen los militares en el momento coyuntural que enfrenta el país no se limita a sus funciones como guardianes de la soberanía nacional, sino que se traslada a espacios jurídicos debido a su participación activa

dentro de la guerra con los grupos insurgentes como actores armados legitimados a través del Estado. En contextos de justicia transicional aparece la denominada comisión de la verdad, establecida con el fin de contribuir al esclarecimiento de la verdad y al reconocimiento de los derechos de las víctimas del conflicto (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, s.f.), en la que los militares entran al ser cuestionadas ciertas estrategias operativas que lograron perjudicar a la población civil, violando así los criterios establecidos por el Derecho Internacional Humanitario DIH.

Actualmente, no sólo se visibilizan los cambios en aspectos doctrinales de las Fuerzas Armadas, también en su forma de reconocerse e identificarse. Particularmente, desde el Ejército Nacional se ha presentado la campaña *Héroes Multimisión*, que pretende mostrar a los militares como individuos que por amor a la patria se entregan en sacrificio, velando por el respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, desempeñándose en diferentes escenarios del territorio nacional (Mejía, 2016: 6).

Aquí, se presenta al soldado multimisión colombiano como “El que tiene que estar muy bien educado, preparado, entrenado y equipado para cumplir múltiples desafíos y retos, ya que las amenazas son multidimensionales, de distinta naturaleza, cambiantes y transnacionales” (Mejía, 2016: 7). Además, no solo se desempeña en misiones militares, pues también se encuentra al servicio de la población civil, participando en la recuperación de algunos territorios luego de desastres naturales, además de participar en actividades fuera del país en representación de la institución (Mejía, 2016: 7), continuando con el cumplimiento de su labor constitucional frente a la defensa de la soberanía nacional.

4.3 Rehabilitación posbélica

En un escenario en el que los actores armados se encuentran a un mismo nivel, se presentan dificultades a la hora de implementar lo acordado entre el Gobierno de Santos y las FARC, pues se han presentado algunos obstáculos a nivel jurídico que no han permitido que los procesos judiciales y concernientes a la Jurisdicción Especial para la Paz JEP entren en funcionamiento. De igual forma, dentro de la población civil se ha generado rechazo frente a los procesos que vinculan a los excombatientes y su retorno a la vida civil, por lo que aún luego de casi dos años de la firma definitiva del acuerdo de paz, no ha sido posible realizar una evaluación de su impacto y alcance.

Con este panorama, se hace necesario plantear estrategias en las que se vincule al Estado con instituciones y entidades que cumplan la función de garantizar el cumplimiento e implementación de los acuerdos, asegurando así la inclusión de la población involucrada en el proceso (víctimas, excombatientes, militares), además de la posibilidad de la construcción de una paz estable y duradera como se anunció en su momento desde el Gobierno Nacional.

Uno de los actores garantes del Proceso de Paz fue la Organización de las Naciones Unidas (ONU), operando a través de su Misión de Verificación, establecida con el fin de asegurar la reincorporación política, económica y social, además de seguridad para los integrantes de las FARC vinculados al proceso. De igual forma, como lo menciona la Presidencia de la República, países como Noruega han reiterado su compromiso con los proyectos y programas de posconflicto que se adelantan en temas como agricultura y reforestación, además de apoyar los procesos de construcción de paz que ya gestionan como país garante del Acuerdo (2017).

La función de las organizaciones y Estados que hacen parte de la transición después de la firma del acuerdo de paz puede contenerse en la denominada *rehabilitación posbélica*, un término que aún se encuentra en construcción y que ha sido usado desde hace algunas décadas por entidades como el Banco Mundial o la Unión Europea con el fin de definir las acciones desarrolladas en torno al apoyo para la reconstrucción y restablecimiento de las funciones de los países con un pasado conflicto, así como la construcción de paz abordada desde varios elementos claves dentro de los enfrentamientos armados (Romeva, 2002: 75).

Al hablar de rehabilitación posbélica se genera un gran debate en cuanto a su carácter conceptual, pues como lo menciona Romeva, se ha puesto en el mismo nivel el conflicto y la guerra, términos diferenciados según el contexto en el que se presenta. En el caso colombiano y como se resaltó anteriormente, es pertinente hablar de guerra, debido a la naturaleza de los enfrentamientos y los intereses defendidos por cada uno de los actores por lo que se hace referencia a eventos bélicos.

En cuanto a la *rehabilitación*, en contexto colombiano se hace presente en el Artículo 135 de la Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas, creada durante el mandato de Juan Manuel Santos, así:

La rehabilitación como medida de reparación consiste en el conjunto de estrategias, planes, programas y acciones de carácter jurídico, médico, psicológico y social, dirigidos al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas en los términos de la presente ley (Congreso de la República de Colombia, 2011: Artículo 135).

De acuerdo a esta descripción, dentro de la legislación colombiana se contemplan los procesos de rehabilitación enfocados en la población víctima de los eventos de la guerra, sin embargo, se presenta la necesidad de garantizar que estos programas tengan un amplio alcance y cobertura, con la que no se

limite la atención que prestan a los ciudadanos afectados, sino que se incorporen todos los aspectos en los que sus derechos fundamentales fue violados, para asegurar así una atención y solución integral, además de una garantía de no repetición.

Además de esto, es esencial comprender que en Colombia se manifiestan múltiples representaciones culturales y sociales, por lo que se debe partir desde un enfoque diferencial, que permita la distinción entre todas las víctimas, dejando de lado las generalizaciones y tomando en cuenta características y necesidades propias de cada una de las comunidades y tipos de población afectadas por los hechos de la guerra. Lo anterior, con el fin de evitar una revictimización causada por estrategias de reparación ineficaces que terminan aumentando problemas como la pobreza y la falta de acceso a servicios básicos.

5. Capítulo II. Análisis

5.1. Militares víctimas

El conflicto en Colombia se presenta como un fenómeno bélico de alta intensidad en el que se ha afectado en gran forma a la población civil por hechos victimizantes como el desplazamiento, la desaparición forzada, el homicidio, entre otros. Actualmente, según la Red Nacional de Información, en el país se registran 8.746.541 víctimas, entre ellas de destacan 40.787 combatientes (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013: 32).

Aunque desde la Ley 418 de 1997 en Colombia ya se hablaba de víctimas del conflicto armado, solo hasta el proceso de desmovilización y reinserción de los miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia, se mencionan procesos de reparación para esta población con la creación de la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz que presenta como objetivo principal:

Facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley, el grupo de guerrilla o de autodefensas, o una parte significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras modalidades de esas mismas organizaciones (Congreso de la República, 2005: Artículo 1).

A partir de este momento y por primera vez se otorga reconocimiento jurídico a las personas víctimas del conflicto, quienes fueron parte fundamental del proceso de declaración de los mayores comandantes de la organización paramilitar para el esclarecimiento de la verdad y su judicialización.

Posteriormente, con el establecimiento de la Ley 1448 de 2011, se especifican que “Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985 [...]” (Congreso de la República, 2011: Artículo 3), presentando diferencias en cuanto a los periodos de tiempo comprendidos y los plazos para realizar las reclamaciones.

Es esencial mencionar los hechos victimizantes que según el Registro Único de Víctimas (s.f.). el Estado colombiano ha establecido para la atención y reparación de la población afectada por la guerra, estos son:

Abandono o despojo forzado de tierras

Acto terrorista/Atentados/Combates/ Hostigamientos
Amenaza
Confinamiento
Delitos contra la libertad y la integridad sexual
Desaparición forzada
Desplazamiento
Homicidio
Lesiones Personales Físicas
Lesiones Personales Psicológicas
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles
Secuestro
Tortura

Con esta claridad y el acotamiento de las condiciones para el reconocimiento de las víctimas se presentan estrategias de atención y reparación para la población afectada por la guerra, pues esta ley tiene como objetivo establecer medidas en ámbitos judiciales, económicos y sociales, entre otros, dentro de un contexto de justicia transicional para la atención y restablecimiento de derechos (Congreso de la República, 2011: Artículo 1).

Para garantizar una coordinación eficiente de las medidas de atención propuestas para las víctimas en 2012 se crea la Unidad para las Víctimas, entidad encargada de gestionar la atención, asistencia y reparación otorgadas por el Estado con el fin de garantizar la participación de las víctimas dentro de sus procesos (Unidad para las Víctimas, s.f.). Desde su creación, la Unidad ha atendido miles de casos enfocados en el reconocimiento de las personas perjudicadas por el conflicto a lo largo del territorio colombiano, llegando a

realizar reconocimiento de víctimas, hechos victimizantes y medidas de reparación específicas de acuerdo con cada uno de los contextos y casos.

En el contexto colombiano existe una particularidad entre las personas reconocidas como víctimas, pues desde las dos leyes que han contemplado la reparación a esta población (975 de 2005 y 1448 de 2011), se ha incluido a los miembros de la Fuerza Pública así

Se considerarán como víctimas a los miembros de la Fuerza Pública que hayan sufrido lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual o auditiva), o menoscabo de sus derechos fundamentales, como consecuencia de las acciones de algún integrante o miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley (Congreso de la República, 2005: Artículo 5).

No obstante, con la Ley de Víctimas se realizan especificaciones en cuanto a la atención y reparación tanto de militares como de policías y al régimen especial establecido dentro de cada una de las instituciones, lo que ha generado controversia al cuestionarse las violaciones de DDHH y del DIH en las que se han visto inmersos los miembros de la Fuerza Pública, pues según diferentes fuentes por estas cuestiones no pueden ser reconocidos como víctimas de los hechos en los que han sido protagonistas.

En contraposición a lo anterior, se presenta la defensa de los militares y policías víctima, ya que se ha cuestionado el “régimen especial” al que se somete a los miembros de las Fuerzas Armadas en la Ley 1448 de 2011, pues pueden acceder a una reparación administrativa en términos económicos, sin embargo, para algunos académicos, esto se encuentra descontextualizado frente a la justicia transicional, reduciendo todo a factores de jerarquía, generando así discriminación desde la misma Ley (Mejía, s.f.: 27), ya que no ofrece igualdad de garantías entre la población civil víctima y las personas

afectadas en el ejercicio de su labor agentes del Estado.

Además, se alega las problemáticas que enfrentan los miembros de la Fuerza Pública reconocidos víctimas directas de hechos asociados a la guerra, entre ellos se destaca la disminución de su capacidad laboral efectos causados por armas no convencionales como las minas antipersonal, pues se estima que el 61% de las personas afectadas por estos artefactos hace parte de instituciones castrenses, frente a un 39% asociado a la población civil (Dirección Para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal, 2018).

Finalmente, aunque se ha discutido la atención desde la Unidad Para las Víctimas para esta población en particular, se establece que deben hacer parte de las acciones y programas con el fin de restablecer sus derechos y de los de sus familias luego de su participación en el conflicto bélico en representación del Estado. No obstante, desde varias iniciativas privadas se ha promovido la creación de estrategias que benefician a los miembros de las Fuerzas Armadas heridos en combate o afectados por hechos asociados a la guerra y a sus familias, resaltando su labor heroica y deuda institucional.

5.2 Acceso a programas de atención y reparación

En este contexto, se presentan limitaciones y problemáticas asociadas al lenguaje, pues la negativa frente al reconocimiento y auto reconocimiento de los militares como víctimas no solo ocurre en entornos académicos o de discusión, también se presenta dentro de las mismas instituciones castrenses que niegan la condición de víctima para sus miembros afectados por el conflicto, pues alegan que esto ha sido resultado del cumplimiento de sus funciones por lo que representa un sacrificio un tanto heroico y no un hecho victimizante.

Hasta ahora, se han presentado algunos cambios en cuanto al reconocimiento de las víctimas pues es un tema que ha dejado de relegarse para empezar a ocupar un mayor interés por parte de los altos mandos de las fuerzas, pues en un contexto de Justicia Transicional se hace necesaria la reparación en diferentes ámbitos de las víctimas, incluyendo así a los militares y policías que buscan beneficiarse de programas y proyectos que les permitan continuar con sus vidas luego de ser afectados en gran manera por el conflicto bélico.

En este tema se han generado numerosos debates frente a la atención que deben recibir militares víctima a causa del conflicto, pues así como el Estado ha sido intermitente e ineficiente frente a la reparación de civiles también lo ha sido con los miembros de las Fuerzas Militares, por lo que hoy se presentan casos en los que esta población hace uso de la acción de reparación directa para obtener alguna retribución por parte de alguna entidad estatal.

Estas falencias dentro de los procesos de reparación de las víctimas de las Fuerzas se hacen visibles en la falta de control de esta población, pues dentro de los archivos de la Red Nacional de Información o en el Registro Único de Víctimas no se tiene precisión en el número de personas que han sido afectadas por el conflicto y que pertenecen o pertenecieron a alguna institución castrense.

Las únicas cifras que aparecen dentro de los sistemas del Estado se remiten a los accidentes causados por minas antipersonal, en los que más del 60% de la población afectada hace parte de la Fuerza Pública (Dirección Para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal, 2018), sin embargo, se desconoce el impacto de los otros hechos victimizantes, teniendo en cuenta que los militares y policías no solo acceden a la calidad de víctimas por hechos asociados a estos artefactos no convencionales.

Últimamente desde la Unidad para las Víctimas se han presentado programas para la atención de los miembros de las Fuerzas Armadas víctimas del conflicto. Una de ellas tuvo un lanzamiento en el año 2017 de la estrategia de Dignidad y Memoria-DIME, ofreciendo mecanismos de “recuperación emocional, memoria y dignidad para el restablecimiento de derechos y el fortalecimiento de su rol frente a la sociedad” (Unidad para las Víctimas, 2017).

El proceso se realiza en tres espacios, el primero se enfoca en la socialización de los parámetros de la Ley 1448 de 2011, con el fin de orientar a esta población frente a sus derechos amparados jurídicamente, el segundo espacio se centra en actividades lúdicas en las que los individuos reconocen la manera en que la guerra afectó sus vidas y la manera en que el Estado debe contribuir a la recuperación de la dignidad, finalmente, el tercer momento busca desarrollar un componente de memoria a través de actividades artísticas (Unidad para las Víctimas, 2017).

Desde esta institución no se han presentado mayores propuestas para la atención de la población víctima perteneciente a la Fuerza Pública, posiblemente debido a las diferencias que se hallan con los civiles y al régimen especial con el que se deben regir según la Ley 1448. Esto ha ocasionado que se generen organizaciones privadas que promueven la reparación a los *héroes* a partir de la gestión de recursos obtenidos por medio de campañas de sensibilización y donaciones de terceros.

Una de estas organizaciones es la Corporación Matamoros por los Héroes, fundada en 1986, se presenta como una entidad privada sin ánimo de lucro que trabaja con el fin de beneficiar a los miembros de la Fuerza Pública

heridos en combate, así como a las familias de los caídos por ocasión del conflicto (Corporación Matamoros, s.f.). Su trabajo se enfoca en tres ejes fundamentales, el desarrollo económico, la educación y la rehabilitación por medio del deporte.

De igual forma, se presenta la Fundación Colombia Herida, organización que desde 1990 trabaja en la atención de las necesidades jurídicas, sociales y laborales de los miembros de la Fuerza Pública y sus familias, resaltando así una vez más a esta población como *héroes*, y buscando su bienestar integral debido a su estado de vulnerabilidad (Fundación Colombia Herida, s.f.).

Con el mismo propósito surge la Asociación Colombiana de Víctimas de Desaparición Forzada y Otros Hechos Victimizantes - Organización de Víctimas, ACOMIDES O.V., entidad que propone la sensibilización de la población civil con el fin de hacer visible la necesidad de reparación integral para las víctimas del conflicto, pero especialmente las que son asociadas a instituciones castrenses (ACOMIDES; 2018).

Estas tres organizaciones presentan y hacen visibles las necesidades de reparación que presentan los miembros de la fuerza pública afectados por los hechos de la guerra y que el Estado no ha logrado atender de forma integral por lo que deben generarse estrategias alejadas de las instituciones públicas como la Unidad Para las Víctimas, pues el *héroe* es exaltado pero no reparado, teniendo así un panorama en el que se deshumaniza a los sujetos al hacer parte de una institución de carácter militar.

5.3 Identidad colectiva a través de la invención del héroe

Durante el enfrentamiento armado y la lucha contrainsurgente se

presentaron diferentes acontecimientos que impactaron de forma negativa a la población civil y que fueron ampliamente cuestionados por su legalidad y violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, afectando en gran manera la imagen de las Fuerzas Armadas ante la opinión pública y sociedad civil.

Uno de estos acontecimientos se desarrolló en la ciudad de Medellín, y se denominó *Operación Orión*, llevada a cabo el 16 de Octubre de 2002, caracterizada por ser la acción de mayor impacto en un sector urbano en el marco del conflicto armado (Centro Nacional de Memoria, 2011: 80), en la que además de contar con apoyo de fuerzas paramilitares, se presentaron acciones en contra de la población civil gracias al poder militar que se insertó en el territorio, por lo que aunque para el Gobierno de Álvaro Uribe y la Alcaldía de Medellín representó una victoria, para los habitantes de la Comuna 13 permanece como una muestra del temor e indefensión producida por la guerra (Centro Nacional de Memoria, 2011: 82).

De igual forma, durante el mismo periodo de tiempo y bajo el mismo gobierno se presentó un fenómeno caracterizado por la manera de operar de los miembros de las Fuerzas Armadas, este se enfocó en las denominadas ejecuciones extrajudiciales o comúnmente denominados *falsos positivos*, definidos como el asesinato de civiles con un fin de beneficio (Federación Internacional de los Derechos Humanos, 2012: 7).

Se presume que en el marco de la seguridad democrática estas prácticas se promovieron con el fin de demostrar la efectividad de las operaciones militares a la opinión pública y a la población civil (Federación Internacional de los Derechos Humanos, 2012: 7). Fue hasta el año 2008, momento en el que se empezó a cuestionar la desaparición de algunos jóvenes del Municipio de Soacha, que se hizo público el fenómeno que según cifras del Observatorio de Derechos Humanos de la CCEEU cobró cerca de 3345 vidas de civiles a manos

de miembros de la Fuerza Pública (Federación Internacional de los Derechos Humanos, 2012: 8). Sin embargo, más recientemente y según investigaciones de varias organizaciones de derechos humanos, se promedia que en Colombia esta cifra asciende a más de 10000 las personas ejecutadas de manera extrajudicial (Benavides y Bolaños, 2017).

Estos son solo dos casos en los que el Estado, representado por las Fuerzas Armadas se ha visto en cuestionado por sus acciones y operaciones, pese a que son conocidas las condenas a altos mandos de las instituciones, estos episodios marcaron de forma negativa la imagen que se tenía de los militares. Además, según la política propuesta por el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, se debían reforzar las estrategias en torno a la seguridad ofrecida a los ciudadanos desde el Ejército nacional en representación de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

De acuerdo con lo anterior y frente a la necesidad de demostrar las cualidades técnicas y humanas de las Fuerzas Armadas, se presenta la campaña institucional *Los Héroes en Colombia sí existen*, dando paso a la invención del soldado como héroe en el marco de la guerra, que en defensa de la población civil se enfrenta de forma sacrificial a los grupos al margen de la ley.

Gracias a la publicidad orientada en presentar a los miembros de las Fuerzas Militares como héroes de la patria se puede evidenciar parte de la identidad que se ha construido dentro de estas instituciones, soportada por un discurso establecido desde sus principios fundamentales y la manera en que se han enfrentado a fenómenos tan vastos como el conflicto armado.

A continuación, se presenta el análisis de algunos fragmentos y discursos contenidos en las pautas que contiene la campaña publicitaria y que resaltan las cualidades de los héroes como hombres de guerra y seres humanos; estos

no solo se realizaron en el marco de la seguridad democrática, sino que se han mantenido y transformado de acuerdo a las propuestas generadas desde el gobierno nacional y al contexto nacional.

El primer análisis a realizar se enfoca en seis piezas publicitarias lanzadas entre el año 2008 y 2009. Protagonizadas por soldados presentados en situaciones de combate, se enfocan en mostrar a los militares como humanos, hombres de familia, con proyectos de vida y metas por cumplir, pero que a pesar de eso se entregan en sacrificio por su patria y por una causa.



Fragmento Pieza publicitaria campaña “Los Héroes en Colombia sí existen”. Mccann Erickson. Año 2009. Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=8tXoFZtEb9s>

Valiéndose de frases como “*a pesar de que no lo conozco, estoy dispuesto a dar la vida por usted*”, se busca sensibilizar a la población civil frente al sacrificio que realizan los miembros de la fuerza pública a favor del cumplimiento de su función como garantes de la soberanía nacional, resaltando así su heroísmo, caracterizado por enfrentar a un enemigo estatal altamente cuestionado, pues se ha encargado de perjudicar en gran manera a los civiles que no actúan de forma directa en el conflicto mientras se defiende una causa ajena a los proyectos políticos tradicionales.



Fragmento Pieza publicitaria campaña “Los Héroes en Colombia sí existen”. Mccann Erickson. Año 2009. Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=8tXoFZtEbgs>

En algunas piezas también se hace de una frase que resulta interesante para el análisis, está menciona que “solo un héroe salva la vida de quien sea”, por lo que se asegura que dentro de la guerra los militares no hacen distinción y tiene capacidades físicas como técnicas para atender a cualquier persona que lo necesite, incluso si hace parte de alguno de los grupos que se combaten.

Además, el héroe construido posee cualidades morales que no le permiten disponer de la vida de sus compatriotas, negando así la percepción que se tiene de los militares en el campo de combate como seres deshumanizados por la guerra, presentándose como sujetos a disposición de la patria y que mantienen clara la misión de salvaguardar la integridad de los demás colombianos pese a que se encuentren asociados a un grupo insurgente o no.



Fragmento Pieza publicitaria campaña “200 Años de honor y gloria”. Mccann Erickson. Año 2006. Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=qWpMLrSDEqs>

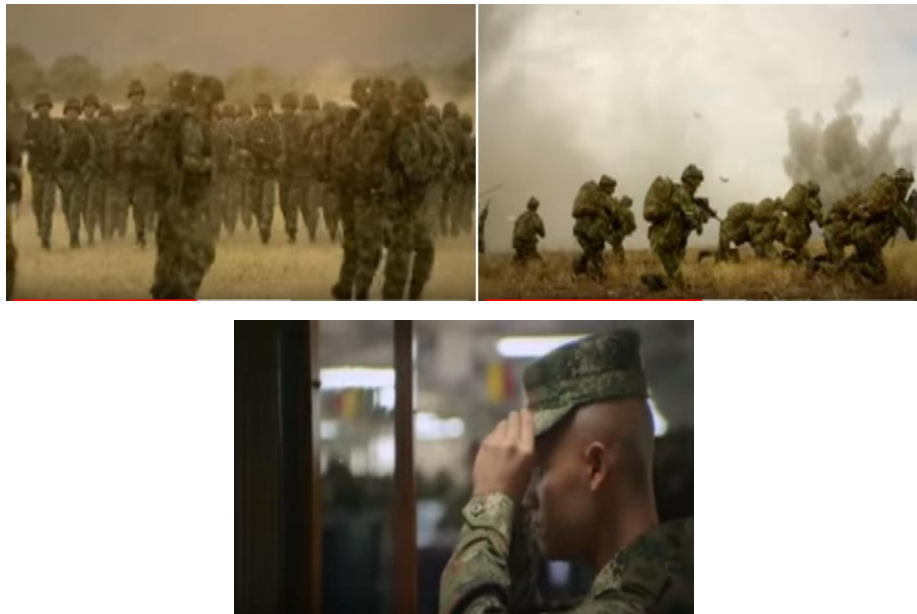
En el caso de esta pieza publicitaria, se hace alusión a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia, por lo que se hace uso de elementos históricos para transmitir la idea del Ejército como garante de la seguridad de los colombianos, además de la soberanía y la libertad de la nación, pese al paso del tiempo, mostrando su heroísmo y apoyo a la población civil afectada desde hace siglos por conflictos desarrollados a través de las armas.

Finalmente, una de las muestras de publicidad más recientes y que da cuenta de la identidad del Ejército Nacional construida por medio de la idea del héroe, se encuentra en la pieza que denominada “Soldados del Ejército Nacional que llevan un país entero en su uniforme”, allí se hacen visibles las hazañas de las Fuerzas Armadas, mostrando el arsenal militar y las diferentes operaciones que se realizan dentro del territorio nacional. Además, se muestra la parte humana de los héroes que actúan con total entrega en momentos de crisis en

algunas regiones en donde su ayuda es solicitada.

Una particularidad que presenta esta pieza publicitaria es el discurso que se pronuncia, pues se encuentra cargado de algunas cualidades extraordinarias asociadas a las actividades que realizan en el ejercicio de su profesión, pero que aquí son mostradas de manera distintiva y exclusiva de los miembros de las Fuerzas Militares o *héroes de la patria*. Mostrando así su transición desde el ingreso a la institución hasta el desarrollo de grandes operaciones, concluyendo en que los militares son

“Soldados que están vestidos de honor para llevar a un país entero en su uniforme hasta el final de los días”



Fragmento Campaña Publicitaria “Soldados del Ejército Nacional que llevan un país entero en su uniforme” Año 2014. Fuente: <https://www.youtube.com/watch?v=BYJQhbvyXsE>

Además del análisis de las piezas publicitarias es importante resaltar un par de campañas que se han generado desde organizaciones privadas pero que abordan de igual forma la representación de los héroes, estas fueron

desarrolladas por la Corporación Matamoros, que constantemente elabora estrategias para el reconocimiento de los *héroes* y los programas a los que pueden inscribirse. Una de las campañas más recientes se desarrolló en los primeros meses del año 2018, en esta se presentó la frase “*Todos llevamos el apellido de un héroe*” en asociación con Ediciones Norma, otorgando a la población civil la posibilidad de adquirir un artículo escolar con el fin de beneficiar a los militares afectados por el conflicto, pero también generando un acercamiento con la idea del héroe construido y una identificación con la causa que defienden, acudiendo una vez más a la sensibilización.



Elementos pertenecientes a la campaña “*Usted también lleva el apellido de un héroe herido en combate*”. Corporación Matamoros y Ediciones Norma (2018). Fuente: <https://americamilitar.com/actualidad-militar/2418-campana-todos-llevamos-el-apellidodeunheroe.html>

De igual forma, la Corporación Matamoros desde al año 2008, realiza la denominada *Carrera por los Héroes*, con la que se pretende evidenciar parte de la situación de los miembros de las Fuerzas Armadas afectados por el conflicto, sensibilizando así a la población civil y promoviendo la solidaridad con los programas de atención y reparación que desde la organización se adelantan, así como con las personas beneficiarias y sus familias (Corporación Matamoros, 2018).



Pieza publicitaria *Carrera por los héroes*. Corporación Matamoros. (2018). Fuente: <http://www.carreraporlosheroes.org/>

Dentro de todas las piezas publicitarias revisadas y analizadas se halla un elemento que vale la pena resaltar, éste se centra en la poca participación de las mujeres militares dentro de cada una de los comerciales, pese a que fueron incluidas en el escalafón oficial administrativo del Ejército Nacional desde 1976 (Fuerzas Militares, 2017), también se reconoce que en el año 2008 ingresaron 62 mujeres cadetes a la Escuela Militar para realizar el curso de oficial, por lo que desde hace varios años pueden desempeñarse en roles de mando y liderazgo de tropas, además de tener presencia en los cuatro cuerpos de las Fuerzas Militares desde diversos cargos (Revista Semana , 2018).

De igual manera, las mujeres militares tampoco son tenidas en cuenta dentro de las campañas que se generan en las organizaciones de víctimas privadas, pues solo se menciona al soldado hombre y en el único momento en el que se hace referencia a alguna mujer es para presentar a las familiares de los militares afectados por la guerra, es decir, para estas instituciones las mujeres contempladas como víctimas pero de manera indirecta.

Esto hace que las campañas generadas en torno a los *héroes de la patria* no incluyan a todos los miembros de las instituciones, desconociendo así el rol que desempeñan las mujeres en centros administrativos y en mando de tropas, pues solo se hace referencia a las operaciones en las que se enfrenta al enemigo o en las que se hace necesaria la participación masculina, asociando una vez más la debilidad a las mujeres a pesar de que se ubiquen en campos de extrema dureza como las Fuerzas Militares. Esto último responde a la necesidad de presentar el heroísmo de los militares en contextos extremos en los que deben defender su vida y la de los colombianos haciendo uso de estrategias que impresionan y distinguen al Ejército Nacional y les permiten al mismo tiempo tener mayor efectividad e impacto ante los grupos armados ilegales y la población civil.

6. Conclusiones

Gracias al análisis propuesto frente a la manera en que se ha construido la identidad de las Fuerzas Militares a partir de su representación como *Héroes de la Patria* y posteriormente como víctimas del conflicto armado, sujetos a derechos de atención y reparación, se ha logrado obtener varias conclusiones frente a la construcción identitaria generada a partir de varios

sucesos, las condiciones que presenta esta población y la manera en que deben asumirse los nuevos roles de acuerdo al panorama nacional actual.

Inicialmente, a partir de la revisión de las campañas que se han generado en torno a la idea de los militares como héroes, se halla representación de un personaje encarnado por los soldados de la patria, resaltando cualidades como la valentía, el sacrificio y la calidad humana se sensibiliza a la población civil frente a la labor que desempeña la institución y sus miembros, buscando así mayor aprobación en cuanto a su forma de combatir al enemigo representado por las fuerzas armadas revolucionarias.

Esta imagen construida se mantiene hasta ahora, después de su adopción se ha hecho uso continuo de las estrategias que promueven el heroísmo militar que en conjunto con elementos históricos y coyunturales presentan una construcción en torno a los agentes armados del Estado, lo que al mismo tiempo ha permitido que dentro de la población civil se genere cierta apropiación de las causas que defienden las Fuerzas Militares y rechazo a lo que se propone desde los grupos entendidos como enemigos de la nación.

Dentro de este análisis es posible incluir las tensiones que se generan entre las representaciones sociales de héroe y víctima, pues es claro que en la institución ha preponderado la idea del héroe, que al mismo tiempo legitima las acciones en conjunto y da cuenta de la fuerza que debe demostrar un agente como el Ejército Nacional. Gracias a esto, se ha revictimizado a los militares, pues no pueden reconocer su afectación física o psicológica, debido a la formación que han recibido, lo que no sólo hace que se presuman intereses políticos detrás de la representación del heroísmo militar, sino que se entienden las razones por las que el Estado no ha garantizado atención y reparación integral a da cuenta de los intereses políticos .

Además de esto, se hacen visibles las estrategias creadas desde instituciones privadas con el fin de dar respuesta a las necesidades de los militares víctimas, como se mencionó anteriormente, las medidas de reparación para esta población no son claras y se encuentran mediadas por vacíos legales y por los regímenes que por los que se rigen los miembros de las Fuerzas Armadas, que en muchas ocasiones no permiten una atención integral, sino que se presentan como indemnizaciones de tipo laboral, lo que ha contribuido al debate frente al reconocimiento de los militares como víctimas y la responsabilidad que adquiere el Estado con ellos luego de algún hecho victimizante o afectación a su integridad.

Sin embargo, pese a los esfuerzos que se realizan desde las instituciones militares y desde organizaciones privadas, aún no se dé solución a los problemas que presentan los militares víctima, pues generalmente no se da respuesta a través de programas integrales, sino que se generan estrategias enfocadas específicamente en campos como el deporte, que aunque pueden aportar de manera significativa a la restauración emocional, no permiten vincular a muchos sujetos por lo que se quedan cortos e insuficientes a la hora de atender a toda la población militar víctima.

Por tanto, se hace evidente la necesidad de crear programas y proyectos realmente efectivos y que se desarrollen desde el Estado, pues al poseer el control de las Fuerzas Militares, tiene la obligación de garantizar igualdad de condiciones y derechos para esta población afectada por el conflicto o en el caso de mantener el régimen especial que hasta ahora les rige, deben replantearse las acciones que se generan para la atención y reparación de los militares de acuerdo a su reconocimiento como víctimas.

Se presenta el escenario actual de transición en el que deben analizarse los

roles que desempeñan los actores que intervienen dentro de los procesos (Víctimas civiles, excombatientes y militares), esto con el fin de garantizar en primera instancia la verdad y el reconocimiento de las acciones victimizantes para garantizar así una reparación integral y la no repetición de estos hechos, todo esto generado posiblemente a través de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, actuando como eje integrador de estos actores.

Además, dentro de este proceso de transición es esencial hablar de construcción de paz, con el fin de garantizar un nuevo panorama en el país basado en el reconocimiento de la diferencia y de la existencia del otro, con el fin de asegurar la no repetición de los hechos que afectaron en mayor medida a la población civil, pero que también dejaron marcas en las familias tanto de los militares como de los miembros de los grupos armados, como principales actores de la guerra librada por más de 50 años que hasta ahora y pese a la firma del acuerdo de paz se mantiene focalizada en otro tipo de insurgencias y problemáticas.

7. Referencias bibliográficas

- ACOMIDES. (2018). Acomides, voz de los desaparecidos de la Fuerza Pública
- Abric, J. C. (2001). Prácticas sociales y representaciones. *México: Coyoacán*.
- Barthes, R. (2012). *Elementos de semiología*. Editora Cultrix.
- Benavides Silva, F. L., & Rojas Bolaños, O. E. (2017). *Ejecuciones extrajudiciales en Colombia 2002–2010: Obediencia ciega en campos de batalla ficticios*. Universidad Santo Tomás.
- Berger, P. L., Luckmann, T. (1968). *La construcción social de la realidad* (Vol. 975). Buenos Aires: Amorrortu.
- Bolaños, J. (2011). Muerte de “Alfonso Cano”, Golpe decisivo hacia el final de las FARC. Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- Burke, P. (2001). Visto y no visto. *El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona: Crítica.
- Camacho, A. y Ucrós, M. (2009). Huellas del Silencio. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- Cardona, P. (2006). Del héroe mítico, al mediático. *REVISTA Universidad EAFIT*, 42(144), 51-68.
- Castells, M. (2000). Globalización, Estado y sociedad civil: el nuevo contexto histórico de los derechos humanos. *Isegoría*, (22), 5-17.
- Castiblanco, C., Echeverry, M., Herrera, D., Malaver, C., Maldonado, D., y González, A. (2017). *Protegiendo el azul, comprendí el rojo de la bandera: narrativas desde la Armada*. Universidad Santo Tomás.
- Castrellón, M. y Romero, C. (2016). Enfoque de género en la implementación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: una propuesta para la caracterización de las mujeres y niñas víctimas del conflicto armado en Colombia. *Revista CS*, no. 19, pp 69-113. Cali, Colombia: Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Icesi.
- Centro de Doctrina del Ejército Nacional de Colombia. (2017). Manual Fundamental del Ejército MFE 1 - 01. Doctrina Público. Septiembre 2017.

Imprenta Militar del Ejército.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2011). Desplazamiento forzado en la comuna 13: la huella invisible de la guerra. Informe General Grupo de Memoria Histórica.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). ¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Informe General Grupo de Memoria Histórica.

Charry Morales, A., y Caycedo Guío, R. M. (2015). Patascoy: civiles y militares víctimas del conflicto armado e injusticia colombiana. *Revista Via Iuris*, (19).

Chihu, A. (2002). Sociología de la identidad. *Universidad Autónoma Metropolitana, México*.

Chihu, A. y López, A. (2007). La construcción de la identidad colectiva en Alberto Melucci. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial* [en línea] 2007, 3 (primer semestre) : [Fecha de consulta: 20 de noviembre de 2018].

Cifuentes, R. (2011). Diseño de Proyectos de Investigación Cualitativa. Noveduc. Buenos Aires.

Clausewitz, K. (2002). De la Guerra. Disponible en: <http://lahaine.org/amauta/b2-img/Clausewitz%20Karl%20von%20-%20De%20la%20guerra.pdf>

Congreso de la República. (1997). Ley 418 de 1997.

Congreso de la República. (2005). Ley 975 de 2005. Ley de Justicia y Paz.

Congreso de la República. (2011). Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras.

Corporación Matamoros. (s.f.). ¿Quiénes somos? Corporación Matamoros. (2018). Carrera por los héroes.

Cuestas, E. (s.f.). Diálogos de Paz entre Gobierno Santos y las FARC. Universidad de San Buenaventura

Departamento Nacional de Planeación. (1999). Plan Nacional de Desarrollo 1998 - 2002. Cambio para construir la paz. Imprenta Nacional. Bogotá D.C.
Departamento Nacional de Planeación. (2003). Plan Nacional de Desarrollo

2002 - 2006. Hacia un Estado Comunitario. Imprenta Nacional. Bogotá D.C.

Departamento Nacional de Planeación. (2011). Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014. Prosperidad para todos. Imprenta Nacional. Bogotá D.C.

El Heraldó. (16 de Agosto de 2017). De zonas veredales a espacios territoriales de reincorporación. Disponible en:
<https://www.elheraldo.co/politica/de-zonas-veredales-espacios-territoriales-de-reincorporacion-393141>

El Tiempo. (26 de enero de 2001). El Gobierno de Bush y la Guerra colombiana. Disponible en:
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-624506>

Federación Internacional de los Derechos Humanos. (2012). Colombia. La Guerra se mide en litros de sangre.

Foucault, M. (2000). *Defender la sociedad: curso en el Collège de France (1975-1976)/Il faut défendre la société. Cours au Collège de France, 1976* (No. 1 Foucault). Fondo de Cultura Económica.

Fuerzas Militares. (07 de marzo de 2017). ¡Todo lo que necesitas saber! Las mujeres en la Fuerza Pública de Colombia.
Disponible en:
<http://www.fuerzasmilitares.org/notas/colombia/ministerio-de-defensa/7432-mujeres-fuerza-publica.html>

Fundación Colombia Herida. (s.f.). Historia y Razón de Ser.

Garzón, D., Castiblanco, C. y Narváez, G. (2018). La vida me dio otra oportunidad. Dinámicas sociales del conflicto armado en la región de Montes de María. Universidad Santo Tomás. Bogotá.

Giménez, G. (2010). Cultura, identidad y procesos de individualización. *México: Universidad Autónoma de México*.

Gómez, G. (2016). Entre el castigo y la reconciliación. Análisis sociojurídico del proceso de paz y la negociación del Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto. . Estudios Políticos (Universidad de Antioquia), 50, pp. 236-256. DOI: 10.17533/udea.espo.n50a13

Hardt, M. y Negri, A. (2006). Multitud.

Hernández, R. (2014). Metodología de la Investigación. Interamericana Editores. México.

Lobo, G. (2017). Spectacular 'nationism' in modern Colombia: Mediating commitment to the military option. *Media, War & Conflict*, 10(3), 261-272.

Mejía, A. (2016). Héroes Multi Misión, nuestra misión es Colombia. Las Fuerzas, Periódico del Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia, No. 44. Diciembre 2016.

Mejía, J. (2014). Nuestros héroes también son víctimas. Fuerzas Armadas. Vol. LXXXVII. Edición 231. Escuela Superior de Guerra.

Moscovici, S. (1979). La representación social: un concepto perdido. *El Psicoanálisis, su imagen y su público*, 2, 27-44

Murcia, D. (2012). "Los Héroes En Colombia Sí Existen": *medios de comunicación, teoría del conflicto e imaginarios sociales en la sociedad colombiana*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (s.f.). Avance en el punto de víctimas. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

Organización de las Naciones Unidas. (2005). Principios y directrices básicas sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos y violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario interponer recursos y obtener reparaciones.

Philip, S. (1989). *Identidad nacional: una crítica de lo que se entiende y malentiende sobre este concepto* Estudios sobre las Culturas Contemporáneas, vol. II, núm. 6, 1989, pp. 39-98 En Universidad de Colima Colima, México

Presidencia de la República (03 de marzo de 2017). Noruega reitera apoyo al proceso de paz en Colombia y proyectos para el posconflicto. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/noticia/170303-Noruega-reitera-apoyo-al-proceso-de-paz-de-Colombia-y-proyectos-para-el-posconflicto>

Revista Semana (14 de Julio de 2018). Así se han incorporado las mujeres a la fuerza pública. Disponible en: <https://www.semana.com/contenidos->

editoriales/fuerzas-armadas-marcha-hacia-la-paz/articulo/asi-se-han-incorporado-las-mujeres-a-la-fuerza-publica/574805

Rojas, I. (2011). Elementos para el diseño de técnicas de investigación: Una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. *Tiempo de Educar* [en línea] 2011; 12 (Julio - Diciembre). Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31121089006>

Romeva, R. (2002). Rehabilitación posbélica y construcción de la paz el caso de la ayuda internacional a Bosnia y Herzegovina.

Schmitt, C., (1966). *Teoría del partisano: acotación al concepto de lo político*. Instituto de Estudios Políticos.

Santander, P. 2011. Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso

Schmitt, C. (1984). *El concepto de lo político*. Buenos Aires: Folios Ediciones.

Toro, J. (2015). Los cinco cambios que sufrirá la doctrina militar en Colombia. Recuperado de <http://pacifista.co/los-cinco-cambios-que-sufrira-la-doctrina-militar-en-colombia/>

Trejos, L. (2013). Colombia: una revisión teórica de su conflicto armado. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 11(18).

Turriago, D. (2016). Los procesos de paz en Colombia, ¿camino a la reconciliación? *Actualidades Pedagógicas*, (68), 159-178.

Unidad Para las Víctimas. (2017). Unidad para las Víctimas implementa estrategia DIME para víctimas de la fuerza pública.

Van Dijk, T. A. (2000). *El discurso como interacción social* (Vol. 2). Barcelona: Gedisa.